PLEASE HANDLE
WITH CARE

University of
Connecticut Libraries

GAYLORD RG

ROBERTO DOMENECH

MÉJICO

— Y —

El Imperialismo Norte Americano

BUENOS AIRES

Est. Tip. «La Leonesa» – Bdo. de Irigoyen 970

1914

Unas cuantas palabras a guisa de prólogo

Esta conferencia, o disertación, o como queráis llamarla, debió leerse en el Ateneo Hispano Americano de Buenos Aires.

Oportunamente fuí encargado por la Comisión de ese Ateneo para estudiar este enojoso asunto que, por inclinaciones intelectuales, conocía en alguna de sus fases.

Más que erudición, me sobraban, en cualquier caso, entusiasmos; y debido a ello, pude escribir lo que dicen las páginas de este folleto.

No me lleva a su publicación ningún interés mediocre, ni me guía ninguna ambición, ni busco tampoco exteriorizaciones pretenciosas. No me halaga el exhibicionismo. Para todo ello, para semejante placer, me sobra indiferencia y, por lo tanto, ni siquiera me hubiese tomado el trabajo de releer lo que escribiese anteriormente. Es que no encuentro compensación en esos "convencionalismos" humanos.

El folleto, o su contenido, sea regular o malo, criticable o no, no va al caso ni me interesa absolutamente, sale a luz por otras causas, que más bien debieron ser efectos; sale a luz para evitar exposiciones erróneas, díceres infundados, para desvirtuar juicios ligeros que no me alcanzan pero podrían molestarme, juicios que —por otra parte— tendrían fácil fundamento en el hecho real de que la conferencia no se leyera como se anunciase. Razones habré tenido para ello, sean cuales fuesen, pero no podrá achacarse a mala voluntad. Por eso dejo, al efecto, estampada la prueba palmaria conjuntamente con este lacónico alegato: Y "al que le caiga el sayo, que se lo ponga".

R. D.

Mayo de 1914.

Señores:

Nos dice Tarde al hablar del imperialismo, que "los medios de locomoción, sobre todo los ferrocarriles y los transportes fluviales, son, como los idiomas, procedimientos lentos, pero infalibles, de anexión moral o de conquista. Así se une—agrega—el imperialismo lingüístico con el económico. Si una nación consigue difundir su idioma o desarrollar los medios de transporte, es decir, hacerse dueña de los ferrocarriles o de los canales, puede estar segura de conquistar, poco a poco, a otra, **desnacionalizarla** y anexársela sin ruído."

Indiscutiblemente, no ha de pasar desapercibido el por qué encabezo mi disertación con estas expresivas palabras del conocido sociólogo.

Si examinamos, en efecto, los medios, el sistema actual de colonización y de conquista puesto en boga por los países imperialistas del mundo, acabaremos por reconocer que son exactísimas las palabras que anotamos más arriba.

Tomando nosotros en cuenta a una de las naciones que motivan estas líneas, nos convenceremos de que el procedimiento usado hasta la fecha por los Estados Unidos de Norte América no tiene otra

base que la citada por Tarde y que, por lo tanto, sus repetidas conquistas—sean anexiones o simples protectorados simulados—son la consecuencia de la intromisión de capitales nacionales repartidos ventajosamente en obras de transportes, en los medios de producción, y también en préstamos oficiales cuya importancia varía aunque su gravedad permanezca estable.

Las consecuencias de estos hechos son bien significativas. No tenemos más que examinar los rozamientos actuales y los pasados entre el coloso del Norte y sus vecinos, para darnos cuenta exacta de que todas las cuestiones suscitadas entre ellos, han tenido por causa dificultades económicas de todo género que, falsamente se ocultan muchas veces, para presentarnos luego un efecto, como causa inmediata de los inconvenientes sugeridos.

No es necesario poseer una preparación especial para comprender la realidad de estas afirmaciones. Tomemos. por ser el más próximo, el caso del conflicto actual—que luego analizaremos rápidamente —y observemos, cual ha sido la causa alegada por los Estados Unidos para invadir el territorio mejicano.

Desde luego, se nos presenta el famoso incidente de Tampico, a saber: unos marineros—pertenecientes a la marina del coloso—arrestados por circunstancias nimias, enviados a tierra posiblemente de ex profeso; pretendido insulto a la bandera de la Unión; agravios ofensivos, etc., etc., luego, las con-

sabidas disculpas, excusas, y demás medidas protocolares del gobierno mejicano que no son aceptadas por el Presidente Wilson; exigencias, después, denigrantes y contrarias al D. I., dada la forma en que se plantearon, y, el remedio desgraciado: la invasión que no ya la simple intervención, como alguien quiso llamarla.

He ahí, señores, todo el proceso del incidente, descarnado, sin detalles, pero tal como lo sabemos por los mismos periódicos americanos.

Sería ingenuo, sin embargo, creer que radica en él la causa de la invasión americana en el territorio de nuestra Hispano América.

Los súbditos de la Unión, de raza anglo sajona, son eminentemente prácticos. La herencia de la Metrópoli no puede haberles inculcado sino nociones interesadas, mas aún, egoístas.

Por el simple hecho de un, pongamos arbitrario, arresto de marineros, ellos no van a una guerra, a una invasión que, ya lo sabían, sería duramente criticada por todas las naciones del mundo.

Un incidente diplomático sin ninguna negación o desconocimiento de la soberanía, sin importancia pues, no les impulsaría a dar un paso tan grave.

La patria, la bandera, y la soberanía misma, todo debe existir, para ellos, como escudo que proteja las conveniencias económicas, las ventajas puramente prácticas, interesadas.

Hace mucho tiempo que el pueblo americano

cambió su noción de patria; no la percibe en el sentido emocional con que la consideramos nosotros; ellos la comprenden bajo un punto de vista netamente positivo, quizá más científico, pero indiscutiblemente menos sincero.

Siendo así, ¿cómo es posible creer que ese mero incidente haya llevado las cosas a la situación en la cual se encuentran? No. Debemos ser francos. Veamos lo que viene sucediendo en Méjico desde la salida del general Porfirio Díaz, y relacionémoslo con las compañías de petróleo, la Standard Oil, por ejemplo; relacionémoslo con la adquisición, por el gobierno mejicano, de las acciones ferrocarrileras contrariando, en esa forma, grandes capitales americanos; relacionémoslo con la inequívoca mala voluntad del Presidente Díaz para influenciar capitales americanos que debían desarrollarse en Méjico y preparar la presa futura; relacionemos, señores, todo eso y veréis como el gobierno de la Casa Blanca ya, desde entonces, comienza la lucha para imponer a Méjico un gobierno tolerante, ellos le llaman "gobiernos amigos", a fin de conseguir el "trust" del petróleo, el dominio de los ferrocarriles, y la decadencia moral del país debida a la aislada presión económica ejercida dentro de una soberanía por súbditos de un solo Estado.

El proceso es pues claro, evidente; al menos así se presenta ante mi criterio. Pero si esto no es suficiente para corroborar el pensamiento enunciado por Tarde y lo anotado más arriba, seguidme, se-

ñores, en una rápida recorrida por la historia diplomática de la Unión, y veréis como llegamos a conclusiones terminantes.

Dos palabras, como anticipada explicación.

Quiero deciros que, al detenerme en ella, no lo hago con ánimo de atacar ningún pueblo, ni lesionar sentimientos que respetamos.

Lejos de mí valerme de este medio y ante tan selecto auditorio, para faltar la consideración debida a un país que me merece la mayor admiración, aunque no me merezca la más mínima confianza.

Hijo directo de una raza hidalga, sincera, de alma grande forjada en el yunque del honor, no caben en mí procederes semejantes atacando al enemigo sin tenerlo frente a frente. No, señores. La cobardía, y menos la cobardía intelectual, no debe existir para aquellos que, con orgullo, sienten correr por sus venas la sangre española; para aquellos que, como el modesto joven que tiene el honor de dirigiros la palabra, siente esa hidalguía, esa caballerosidad, como el más precioso legado que le hicieran sus mayores, hijos de la gloriosa España!

Sin querer ofender, pues, ni siquiera herir susceptibilidades, he de citar los casos y decir las cosas, tal cual las sé y las siento, sin transacciones

políticas, ni silenciosas claudicaciones impuestas por el mal llamado "respeto internacional". No, señores. No es a los jóvenes a quienes deben inculcarse ideas semejantes ahogando sus nobles impulsos y estrechándoles el criterio dentro de la oscura cueva del interés.

Es necesario que, siquiera ellos, puedan pensar y decir con independencia, con libertad, mostrando carácter, mostrando pensamientos altivos, mostrando, en fin, señores, ideas e ideales. Y pensad que el carácter no es obstinación — como lo dijera nuestro profesor doctor Pueyrredón; "es la tranquila virtud que impulsa las acciones viriles, que fortalece en el hombre las propias ideas y le decide a cambiarlas con presteza cuando el error se le demuestra."

Perdonad, pues, si alguna vez discurro con ligereza al tratar este problema de por sí delicado. No se me oculta su gravedad y conciente-mente acepto las responsabilidades; pero, aun así, no podré contener mis convicciones. Espero, sin embargo, que las interpretéis como la más sincera expresión que anidar pueda en el corazón de un hispano americano.

Sea, pues, esta espontánea declaración, la llave con la que podréis penetrar en el fondo de mi pensamiento y de mis intenciones.

———

El ex Ministro Plenipotenciario de la República Argentina en Washington, doctor García Mérou, nos ha dejado una elocuente cuan exacta obra en la cual, relatando los hechos más salientes de la diplomacia americana, nos presenta, en su conjunto, toda su historia y sus positivas orientaciones.

Sin criticar ni aplaudir los hechos que narra, dado—como él nos dice—su carácter oficial, nos permite observar sin esfuerzos, el imperialismo conquistador que impulsa a la Gran República del Norte.

"La anexión de Hawai—dice—; la cuestión de Samoa; la intervención en los asuntos de Cuba, que trajo como consecuencia la guerra con España; la adquisición consiguiente de Puerto Rico y de las Filipinas que dió de golpe a la gran República un vasto imperio colonial; los sucesos posteriores ocurridos en el Istmo de Panamá, son otros tantos jalones que marcan la marcha impetuosa y triunfante de una de las más jóvenes potencias del mundo, convertida en un poder imperialista y conquistador".

La verdad que encierran las altivas palabras que transcribimos, es indiscutible. Méjico unas veces, Centro América otras, hasta llegar a Colombia, han tenido que soportar en circunstancias diversas, las imposiciones, las intervenciones, ya morales o positivas, del coloso, imposiciones e intervenciones fundadas en propósitos muy ajenos a la razón y a la justicia.

La cuestión mejicana, por ejemplo, comienza en el año 1819. No es pues reciente. El tratado celebrado por España con la República Mejicana a raíz de su independencia en 1819, no fué considerado como satisfactorio para los Estados Unidos. Henry Clay sostuvo entonces ciertas modificaciones, ofreció sumas de dinero, etc., demostrando ya que el territorio de Tejas debía pasar, más tarde o más temprano, a manos de la Unión, razón por la cual era mucho más práctico, —al sentir del Gobierno del Norte,—cederlo voluntariamente y recibir un millón de dollars, que luego verse obligados a entregarlo por la fuerza sin compensación de ninguna naturaleza.

Tal ofrecimiento, no podía ser aceptado por el Gobierno de Méjico quien insistió que, como heredero de España, debía mantener los límites fijados por el citado tratado le 1819.

Los Estados Unidos cedieron esperando mejor oportunidad y, en ese sentido, en 1828, se firmó un tratado que reconoció lo sostenido por Méjico en rechazo de las pretensiones americanas.

El 4 de Marzo de 1829 asume el poder en la Casa Blanca, un aventurero, según le llaman los historiadores norteamericanos, Mr. Jackson que sucedió al presidente Adams.

Las cuestiones con Méjico adquieren bajo este Gobierno, importancia capital, a raíz de un sonado incidente. El Ministro Plenipotenciario de los Estados Unidos, Mr. Joel Robert Poinsett, cons-

tituyó en su sede, la capital mejicana, una logia masónica del rito de York, logia que, desde su comienzo, fué la base de un partido político en contraposición a otra logia, cabeza también de partido político, del rito escocés. Obsérvense estos hechos con atención pues ellos traen luego grandes enseñanzas que no pensamos criticar. Obsérvese bien que es el Ministro de los Estados Unidos que forma logias, contribuye al sostenimiento de partidos políticos, etc.

Veamos, señores, las consecuencias de tales hechos.

Los dos partidos rivales llegaron a los extremos que era de esperar, y la revolución, la sangrienta guerra civil, aparece con todo su deplorable cortejo de abusos, de injusticias y desgracias nacionales.

Resultados: los Yorkinos, obsérvese bien, los Yorkinos que respondían a la logia creada por el Ministro Poinsett, triunfan y sube al gobierno el señor Guerrero, con Santa Ana como Ministro de la Guerra.

El partido escocés busca hombres en la Habana, desembarcan en Tampico, donde son derrotados.

Para las personas que me escuchan y que conocen bien estos sucesos, no les extrañarán las consecuencias que voy a narrar. En efecto. ¿Qué se pensó de inmediato en la Cancillería Americana? Que dada la situación interior de Méjico, cada vez más deplorable, y alegando que la existencia de

la República Mejicana estaba seriamente amenazada, era oportuno y del caso intentar un nuevo esfuerzo para adquirir a Tejas. Tan lo entendió así el Gobierno de la Unión, que envía instrucciones relativas al Ministro Poinsett en las cuales se hace ver al presidente de Méjico, el peligro de que Inglaterra se apoderara del territorio; el escaso valor que Tejas representaba para su país por ser un foco de revoluciones, etc., etc. En resumen: se solicitaba la cesión, previo aumento a cinco millones del millón de dollars ofrecidos anteriormente.

La opinión pública americana apoyaba, por otra parte, al gobierno. Sostenía, en ese sentido, que un territorio tan fértil y tan favorecido por la Naturaleza,—reparen, señores, que argumentación jurídica—debía pertenecer a los Estados Unidos. Que el Gobierno Mejicano no tenía fuerzas suficientes para proteger el territorio contra una posible invasión extranjera, ya que estaba en bancarrota. Argüían, a más, que Arkansas y Luisiana, sin Tejas, no quedaban aseguradas en caso de guerra; que por la deuda de la República Mejicana a Inglaterra, no sería difícil que este último país se posesionase de Tejas; y así continuaban una serie larga de argumentos, todos más o menos de puro interés y por el estilo de los citados, lo que evidentemente indicaba, en consecuencia, que Tejas debía pasar al dominio de los Estados Unidos.

Los esfuerzos hechos por la Cancillería de la

Casa Blanca, fracasaron una vez más. El Ministro Poinsett, que fomentó la revolución de Santa Ana bajo la máscara de una logia masónica, fué acusado de inmiscuirse en los negocios interiores del país, y el partido yorkino perdió su popularidad debiendo retirarse el señor Poinsett a raíz del pedido oficial hecho por el Gobierno mejicano.

Fué su sucesor Mr. Butler, quien trajo a Méjico nuevas instrucciones redactadas por el entonces secretario de Estado Mr. Van Buren. En ellas se tachaba a los mejicanos de que obraban de mala fe; les llamaban ingratos, desde que el gobierno no tenía en cuenta, al negarse a ceder a Tejas, el apoyo prestado por los Estados Unidos en su lucha contra España. La cancillería americana insistía sobre Tejas considerando necesario que dicho Estado pasase a sus dominios.

Las tentativas de Mr. Butler fracasaron también, una vez que el Congreso mejicano sancionó, el 6 de Abril de 1830, una ley por la que prohibía el establecimiento de ciudadanos norteamericanos en el territorio de Tejas, para evitar así una colonización usurpadora; es decir, más o menos lo mismo —y con idénticos fines defensivos,—que ha hecho la Unión con los Japoneses en nuestros días, llamándoles inmigración amarilla, y prohibiéndola en sus territorios.

El Gobierno norteamericano se molestó, lo que es de imaginarse, con esta resolución que importaba un ataque directo a sus intereses, convenciéndose,

de esa manera, que para adquirir el Estado de Tejas era necesario predominase en Méjico un partido más cordial hacia los Estados Unidos; o, cosa más fácil sin duda, hasta que Tejas rompiese los lazos de fidelidad que le unían a Méjico, para poder, en esa forma, adherirse a la Unión.

Así se pensó, y la oportunidad no tardaría en llegar. En el poder, como Secretario de Estado Mr. Forsyth, formuló nuevos proyectos sobre este punto que siempre fueron rechazados por Méjico. Era pues necesario usar procedimientos más enérgicos y radicales. Era menester fomentar revoluciones y alzamientos que produjesen una situación favorable a sus intereses.

Ruego nuevamente, señores, que recordéis este método singular del imperialismo americano. Cada cual lo juzgará según lo desee, pero desde ya es menester ir recalcando los hechos porque, a mi modesto entender, tal situación fué solucionada con idénticos procedimientos en los casos de Cuba, de Panamá y en el reciente de Méjico, infortunado país donde la fatalidad parece haber sentado sus dominios ante un destino tan peligroso como difícil de preveer.

Es así, señores, como vemos nacer aquellos alzamientos del aventurero James Long que quiso formar una República en el Estado de Tejas, y las influencias colonizadoras de la Unión, verdadera invasión de súbditos americanos que motivaron la preventiva ley citada del año 30.

Poco después aparece en Tejas el famoso Sam Houston.

El presidente Jackson—según el doctor García Mérou—"se hizo culpable en esa emergencia de mala fe y de una duplicidad pérfida. Sam Houston, un antiguo aventurero y camarada de armas del presidente Jackson, que había caído en descrédito después de haber ocupado la gobernación de Tenesse, fué despachado por el presidente a Tejas—observad señores lo que dice textualmente un Ministro Argentino en Wáshington, — con el objeto de fomentar allí un levantamiento que indujera a aquel Estado, a incorporarse a la Unión".

El aventurero Houston cumplió su mandato y formó un gobierno provisional que mantuvo en su cabeza. El gobierno mejicano trató de sofocar el movimiento, pero fué derrotado por los rebeldes en unión a los soldados de los Estados Unidos que, como voluntarios, habían engrosado las filas de Houston.

Es así, señores, como Tejas se declara independiente el 2 de Marzo de 1836 bajo el apoyo directo de las fuerzas de la Unión. Esa es la pura verdad.

Como veremos, no ha sido otro el procedimiento seguido en Cuba, Panamá, etc.; se nos ocurre preguntar entonces ¿por qué dicen los historiadores norteamericanos, los más imparciales—según el Dr. García Mérou—"que el Gobierno de Jackson es considerado como culpable de perfidia" si esa

misma perfidia o sea esa misma política con idénticos medios y sistemas; esa misma argumentación y esos mismos fundamentales atentados a las reglas más elementales del Derecho Internacional, han sido y siguen siendo el eje capital en rededor del cual gira la política de la cancillería americana en sus relaciones con las que llama "hermanas" del continente? ¿Podemos olvidar, acaso, el sacrificio colombiano? ¿Por ventura Panamá obtuvo su pseudo independencia en formas más legales que Tejas, bajo la Presidencia del sesudo Roosevelt?

Omitimos los comentarios, que vendrán después, a fin de poder proseguir. De lo contrario haríamos interminable esta disertación.

La batalla de San Jacinto—21 de Abril de 1836—terminó con el poderío de Santa Ana, dictador de Méjico a la sazón, quien cayó en poder de Houston. Aprovechando la coyuntura, el presidente Jackson envió un ejército a la frontera con el simulado propósito de impedir invasiones de indígenas, pero que llevaba, **como fin esencial**—así lo dice textualmente el doctor García Mérou en la página 385 de su obra, y no lo inventa quien tiene el honor de dirigiros la palabra, **ayudar secretamente al aventurero Houston.**

Un historiador americano, Mr. Sumner, escribe, respecto a esto, "que empezó entonces una correspondencia entre los representantes de los Estados Unidos y Méjico que ningún americano puede leer sin avergonzarse. Sería difícil—sigue el autor de

referencia—y observad, señores que me escucháis, observad estas elocuentes palabras, **sería difícil encontrar un ejemplo tan descarado de agresión de parte de un Estado grande contra uno pequeño.**"

Si esto, y muchas cosas más gruesas, dicen los historiadores respecto de los hechos del año 30, ¿qué nos contarán, preguntamos, los historiadores norteamericanos del porvenir cuando analicen, imparcialmente ante el derecho y la justicia, los modernos desmanes de la diplomacia de la Unión, desmanes que se han consumado en pleno siglo XX, en este siglo de "luz y de razón" que mucho debía alejarnos del pasado?

¿No les parecerá, señores, que han persistido los aventureros pérfidos de Tejas, ya que la orientación política del coloso es la mismísima de ayer y posiblemente de mañana?

Prosigamos.

El presidente Jackson no quiso extremar las cosas e intentó negociar nuevamente con Méjico, antes de dar el último paso hacia la anexión definitiva. Según informes que recibió de su agente confidencial, secreto o personal—curioso sujeto ante el Derecho Diplomático creado por la Cancillería de la Casa Blanca y usado con frecuencia.—Tejas no podía ser anexado aún; era necesario esperar, pero eso no impedía seguir las negociaciones con Méjico, aprovechando la situación en que se encontraban las cosas.

Para ello se intentan reclamaciones por daños y perjuicios, reclamaciones que serían apoyadas por el general Santa Ana que se encontraba en Washington después de su derrota. Pero tal procedimiento tampoco dió resultado dada la entereza de la Cancillería Mejicana que rechazó toda clase de proposiciones denigrantes para su soberanía.

Exasperado el presidente Jackson, resolvió arrojar nuevamente la máscara—como dice García Mérou—e intentó producir una ruptura de relaciones que no tuvo resultados, desde que fué rechazada por el Congreso Americano, quien soluciona todas las dificultades sancionando una ley por la que se reconocía, de una manera indirecta, la independencia del Estado de Tejas, ya que permitía el envío de un plenipotenciario a dicho Estado.

La situación persiste en su gravedad, bajo el gobierno de Van Buren declarado cómplice de Jackson. Tejas sigue siendo un caos, pero su anexión permanece en suspenso. Entretanto Méjico soporta con estoicismo una espantosa crisis aumentada por las formidables indemnizaciones que hacía tiempo reclamaba la Unión.

"El pobre Méjico — como dice un historiador americano — esperaba calmar, al menos satisfacer, con oro la avaricia de la Unión Americana. Así fueron desplumándole sin piedad—agrega—cuando, por otra parte, tenía que soportar la in-

vasión de los rebeldes de Tejas reclutados en los mismos Estados Unidos."

El gobierno mejicano, resistió, como ha resistido siempre, dando prueba de la más ejemplar y patriótica resignación. ¿Qué otra cosa puede hacer, señores, el derecho si no está apoyado en la fuerza?

No ya contentos con Tejas, próximo a caer, el Comodoro Thomas Jones, bajo el pretexto o temor de que la codiciada California, **afamada mina de oro**, fuera cedida a Inglaterra, se apodera violentamente de Monterrey, sin notificación previa, sin declaración de guerra, en plena paz pues, proclamando la conquista de California por los Estados Unidos; curioso celo de un oficial de guerra que, sin instrucción de sus jefes,—así se dijo—quería evitar una **probable** invasión.

El presidente Tyler, reprobó la conducta del Comodoro Jones, pero el hecho demostró en forma indiscutible que tal acto significaba, a manera de notificación, que los Estados Unidos tenían miras interesadas también sobre California; tan es así, que en esa oportunidad se propuso su compra al mismo tiempo que se comenzaba la obra colonizadora de que nos habla Tarde, enviando hombres y capitales a fin de preparar la usurpación en la primera oportunidad.

Tejas no tardó en caer bajo la soberanía de la Unión. La Casa Blanca debía decidirse una vez por todas; es así que, a raíz de secretas negociaciones, mientras el Gobierno Mejicano trataba con Tejas

el reconocimiento de su independencia, siempre que no se uniese a los Estados Unidos, el Ministro de Tejas en Washington, Mr. Van Zandt, apoyado por el presidente de dicho Estado, el aventurero Houston, firmaba un tratado con los Estados Unidos reconociendo la anexión.

Habiendo sostenido el Gobierno Mejicano que miraría la anexión de Tejas como una declaración de guerra, los Estados Unidos pusieron en movimiento sus tropas hacia la frontera y el golfo de Méjico se vió dominado por los cañones de la escuadra americana.

Así y todo, el altivo Méjico rechazó toda propuesta de arreglo y rechazó también la oprobiosa oferta de dinero conque todo lo pretenden hollar nuestros belicosos vecinos — **según lo prueba una vez más, el reciente tratado con Colombia** — y declaró que estaba dispuesto a reconquistar el Estado segregado.

De como se consideró esta infamia en Washington, nos lo dicen muchos autores americanos—ellos mismos pues—quienes no tienen palabras para condenar el acto. Al efecto recuerdan que Mr. Webster era refractario a la anexión así como también muchos otros personajes, entre los cuales se encontraba la masa sana y conservadora del país, la cual se mostraba estupefacta ante la carencia de principios morales del Vicepresidente en ejercicio Tyler. Sin embargo, el tratado se aprobó

y Tejas pasó a ser territorio de la Unión Americana.

¿Quién puede contener un grito, un gesto de repugnancia, ante una serie de actos semejantes, de intrigas escandalosas, que tienen por consecuencia la desmembración de una soberanía?

Permitidme, señores, este desahogo; permitidme que, aun hoy, protestemos con energía, aunque cantemos a la luna como el pierrot del cancionero!

Permitid que un joven fruto de nuestra raza, eleve su racional protesta, ya que no creo haya hombre en quien circule la sangre de nuestros abuelos, que no sienta esos deseos ante actos de tal magnitud.

Pero no creáis, señores, que ahí se consumó la obra comenzada el año 19. No. El sacrificio exigía algo más para que la Unión quedase satisfecha **por el momento.** ¿Olvidásteis, acaso, la California? ¿Recordáis la reprobada actitud del Comodoro Jones que ya citamos? ¿No convendréis conmigo que el oro de esa California ambicionada, sus riquezas y su situación de país colonizado, hacían indispensable su incorporación a los Estados Unidos? El que no lo crea así, que me demuestre sino que tal territorio no pertenece a la Unión, en nuestros días.

Vosotros, señores que me escucháis; vosotros que

sabéis mejor que yo todas estas cosas, habréis de aceptar, con franqueza, que los Estados Unidos necesitaban la California. ¿Cómo no ser así si estaba poblada, invadida, por sus súbditos? ¿Olvidásteis aquel sistema de colonización usurpadora? ¿Olvidáis la advertencia sugerente del Comodoro Jones? He ahí la prueba acabada de la razón que asiste a la doctrina de Tarde y el fundamento de su cita en nuestras primeras palabras.

Sin embargo, si no recordáis todos esos hechos, o teméis reconocerlos, seguidme, no, seguid al Ex Plenipotenciario Argentino ante la Casa Blanca Dr. García Mérou, el "Ignotus" del pseudónimo, y veréis que el 15 de Octubre del año 45 Veracruz estaba rodeada de barcos americanos—tal como lo está hoy—sin previa declaración de guerra; veréis que la excitación popular causada por todos estos hechos, condujo al Gobierno Mejicano a la guerra, a una guerra injusta, desproporcionada, cruel, humillante en fin.

Y pensad, señores, que todo fué obra del cálculo y de la habilidad del presidente Tyler y de su sucesor Polk. Ambos dos llevaron las cosas a tal extremo, que fué imposible para Méjico evitar una guerra sin mengua de la dignidad nacional. **¡Es el caso de España, señores!**

¿Qué podía hacer el Gobierno Mejicano? La opinión pública, con el alzamiento de Paredes en San Luis de Potosí, decidió los acontecimientos y los hechos se consumaron.

La guerra terminó como debía terminar. Méjico fué el cuartel de los soldados de la Unión. La Capital debió rendirse ante la fuerza aplastante y el país, dominado en sangre, tuvo que aceptar humillantes condiciones del vencedor.

El tratado Guadalupe-Hidalgo fué terminado el 2 de Febrero de 1848. Méjico perdió a Tejas, el territorio comprendido entre los ríos Nueces y Bravo, todo el de Nuevo Méjico, la alta California y, para redondear medidas, se vió obligado a vender al vencedor el territorio del valle de Masilla, muy rico en minerales, por la suma de 10 millones de dollars. Es el conocido negocio llamado "compra de Gadsen". En total, señores, **novecientas mil millas cuadradas, más o menos la mital del actual Méjico,** que se conquistaba Norte América de un solo golpe.

He ahí todo lo que le costó al desgraciado país, el enorme delito de haber defendido su integridad nacional! El abuso, la perfidia, la mala fe de la Cancillería Americana, es notoria y no puede justificarse.

El calificativo no es, pues, exagerado ya que la realidad es aplastadora; pero si dudamos o tememos reconocerlo así; preguntémosnos ¿por qué el Presidente Polk perdió sus prestigios a raíz de estos hechos? ¿Por qué se reconoció la inmoralidad de la campaña que, por otra parte, buscaba agregar más Estados esclavócratas a la Unión? ¿Por qué en la Cámara de Representantes se llegó a de-

clarar que "la guerra con Méjico había sido innecesaria e inconstitucionalmente empezada por el Gobierno" cuando en esa misma Cámara de Representantes se autorizó al Presidente Polk a combatir con Méjico el 13 de Mayo de 1846? ¿Por qué el ex Secretario de Estado Mr. Webster la anatematiza? y si todas esas interrogaciones no fueren suficientes ¿por qué, en fin, el general Grant, prestigioso jefe americano, caracterizó esa lucha como una de las guerras "más injustas llevadas a cabo por una nación más fuerte contra un pueblo débil?"

Hubiese querido terminar con lo dicho, de poner en evidencia cuáles eran las intenciones que abrigaban los Estados Unidos con respecto a nuestra América; pero ya que hemos comenzado, desearíamos terminar con lo propuesto a fin de justificar más aun, si es necesario, nuestro juicio definitivo en la actual emergencia.

Nuevamente solicito de vosotros, señores, otro poco de indulgencia; premiad así los sentidos esfuerzos de un joven que dice la absoluta verdad transmitida por hombres sin sospecha, y que no espera arrancar aplausos ni obtener triunfos, sino mostrar convicciones y dejar constancia de su buena voluntad.

Tolerad, os lo ruego, algunas informaciones más

que son sugerentes y que habrán de sincerarme ante vosotros, ya que mi posible inexperiencia podría interpretarse como la causa de mis afirmaciones, si es que no se achacan a impresionismos o malevolencias infundadas.

Mas, señores: pensad así si así lo estimáis y así lo merezco, no importa; pero acompañadme, no obstante, unos momentos más en mis buscas histórico-diplomáticas, ya que no sería justo que me juzgárais definitivamente sin oirme.

Sois vosotros, señores, debéis serlo, personas tan interesadas como yo en el esclarecimiento de la verdad que nos quite esa venda que cubre nuestros ojos, esa venda del monroismo y del panamericanismo mal entendido.

Sois vosotros, señores, así lo creo, frutos de ramas dispersas que parten del tronco común; de la Madre España o de la raza latina. En vosotros corre sangre de héroes, de hidalgos, ¿cómo entonces no acompañarme en estos graves momentos alentando mis entusiasmos en pos de la más noble cuan desinteresada aspiración?

Tal cual no vemos hoy el fin del imperialismo de la Unión, tampoco se pudo apreciar después de la guerra con Méjico que acabamos de analizar someramente. Tan no pudo apreciarse, que ya en 1859 bajo la administración del presidente Buchanan, se

premeditó una nueva tentativa para despojar a Méjico de otros territorios, "tentativa felizmente fracasada para honor de la Gran República" según nos dice García Mérou.

La guerra civil había estallado otra vez. Miramón y Juárez se disputaban el poder. La Unión favorecía los planes de este último al punto de que el representante americano Mr. Robert Mac Lane, celebró con Juárez un tratado "de tránsito y comercio por el cual, mediante el pago de 4 millones de dollars, se concedía a los Estados Unidos el camino interoceánico a través del Istmo de Tehuantepec, y algunas otras ventajas incidentales, pero que en realidad—como lo dice el citado doctor García Mérou—tendía a ofrecer un cebo para la intervención armada y la absorción final de una parte o el todo de Méjico dentro de la Unión Americana".

Era ese un designio secreto que se demostraba en las instrucciones confidenciales del presidente, y por las palabras de su mensaje en el que pedía autorización para envíar tropas a Sonora y otros puntos de Méjico, agregando el presidente Buchanan, que esa República "era el resto de un naufragio flotante sobre el Océano a merced del impulso de diferentes facciones".

Verdad es que el propósito de Buchanan no prosperó en el Congreso, así sería de monstruoso e injusto; pero ello no debe borrar los hechos y produ-

cir sus enseñanzas; pensemos que era intención de un presidente de los Estados Unidos, apoderarse de todo o parte del país, sin respetos de ninguna naturaleza.

El ministro en Wáshington doctor García Mérou termina este asunto con las siguientes palabras que, dada la dureza que ellas encierran al ser pronunciadas por un diplomático en ejercicio de sus funciones, creemos innecesario analizar. "Así concluyó—dice—una tentativa que hubiera arrojado el mayor descrédito sobre los Estados Unidos."

Como si todas las fatalidades del pasado no fuesen suficientes, cae sobre la desgraciada República de Méjico una nueva calamidad no menos funesta. El gobierno de Benito Juárez, afectuoso amigo de los Estados Unidos, y que, por lo tanto, alcanzó el poder derrocando a su contrario, se había inaugurado en condiciones desastrosas al punto de tener que suspender el pago de la deuda pública y cometer otros actos que no supieron tolerar las potencias europeas.

Momentáneamente libre de los Estados Unidos, demasiado preocupado con su guerra de secesión, debió soportar una nueva invasión del extranjero. Francia, España e Inglaterra desembarcan tropas en Veracruz. La ambición de las tres, inutilizó los planes comunes, y ya sabemos como quedó Francia dueña de la situación, y cual fué el fin desgraciado del ridículo imperio napoleónico con la muerte del

infortunado Maximiliano, de Miramón y Mejía el 19 de Junio de 1867.

Hemos hecho, con toda la premura y defectos que exigen las circunstancias, un breve recorrido de la historia diplomática de los Estados Unidos con relación a Méjico. Los casos citados y las comprobaciones anotadas, creemos nos bastaría para fundar una enérgica crítica sobre el proceder de la cancillería americana en estos asuntos. Sin embargo, no queremos hacerlo así porque quizá ello nos llevaría a extremos que, ni son oportunos en los momentos actuales, ni los considerarían juiciosos, discretos, aquellos que desean ardientemente la paz y el triunfo de los buenos oficios del A. B. C.

Prefiero, mejor, citar ahora al pasar, otros hechos terminantes de la diplomacia del coloso con respecto a países determinados, a fin de llegar a la conclusión de que, tal diplomacia no ha encaminado sus orientaciones imperialistas con relación a Méjico solamente, sino que también tomó rumbos diversos hacia países diferentes, como lo veremos en seguida.

Abro este paréntesis, porque es general creer que la situación especial de Tejas y Nuevo Méjico en la época de su anexión motivaron tal injusticia. Se habla, al efecto, de la importancia que adqui-

rirían así los Estados esclavócratas y se atribuye, en consecuencia, a ese interés las perfidias contínuas de varios presidentes americanos, anteriores a la guerra de secesión.

Nada más incierto, sin embargo, como habéis podido observarlo en el curso de mi narración. La Casa Blanca buscó en todo momento esa anexión, y no se detuvo ante el tiempo, ni ante los medios, para conseguir el fin propuesto.

Con lo que ahora agreguemos, se verá, señores, que el imperialismo es el eje de la política exterior de los Estados Unidos cualquiera que sea el tiempo y las circunstancias.

No queremos entrar en detalles. El tiempo de que disponemos no lo permite. Pero, afortunadamente, los hechos son recientes y todos vosotros los recordaréis sin dificultad.

El caso de Cuba, la Gran Antilla donde España mantuvo el último baluarte de su poderío colonial; de esa Cuba que dicen ser hoy independiente, pero que hizo escribir a un nacional en 1898—según lo recuerda Ugarte—que habían pasado de una cárcel a otra; de esa Cuba, en fin, que seguirá en su carácter de pseudo-estado, mientras así le convenga al coloso que le proteje. ¡Pobre pupila! ¡Qué caro pagarás el apoyo recibido para lograr tu independencia!

Recordad al caso, señores, que no se produjo una sola revolución en la Isla, donde no se mostrase patente el apoyo oficial de la Unión. Aceptemos, si queréis, las simpatías del pueblo americano hacia los rebeldes y aceptemos también los errores de los gobernantes que enviaba la Madre Patria a la infortunada isla, pero, ¿acaso ello justifica ante el Derecho Internacional que el gobierno americano fomentase y favoreciese, ostensiblemente, los proyectos rebeldes?

Dinero, armas, buques, todo, todo salió de los Estados Unidos que buscaba sacar las castañas del fuego con mano ajena, es decir, lo de siempre, lo de Tejas, Panamá, etc.

No nos detengamos más, aunque lo sentimos sinceramente. Desearía hablar, decirlo todo, aunque otros se hayan anticipado con el mismo fin, para que se juzgue bien el porvenir que nos espera; pero no puede ser así. Sé cuan cansadoras son estas disertaciones demasiado extensas, y, por lo tanto, no quiero extremar vuestra buena voluntad.

Cuba fué libre. Sabemos como, señores. Recordemos el pretexto inmediato. El acorazado "Maine" hace explosión en la bahía de la Habana el 15 de Febrero de 1898 a las 9.40 de la noche; sepa Dios de quien es la culpa! y, como consecuencia, nace el monstruoso decreto del presidente Mackinley el cual nos dice en su artículo 1.° que "el pueblo de Cuba es y de derecho debe ser independiente"

obligando así a su legítimo soberano, en forma más que directa, a renunciar los derechos que tenía sobre la isla.

¿Qué le quedaba a España? El único camino aceptable: la guerra, una guerra preparada, tramitada y terminada de acuerdo con la elástica doctrina de Monroe.

La lucha terminó como deben terminar situaciones semejantes. La Madre Patria perdió su poderío colonial en América y, a raíz de la toma de Manila a último momento, se justificó otro pequeño pedido de la Unión. Las Filipinas no están en América, pero, ¡oh portentosa doctrina de Monroe! ellas pertenecen a la República del Norte según el tratado de París de 10 de Diciembre de 1898. Allí se encontró con el Japón quien ya demostró que es capaz y, ¡cuidado! no sea que lo demuestre otra vez.

El caso típico de Colombia, no es menos sugerente.

La cuestión del Istmo había sido de gran importancia para los Estados Unidos desde la independencia de América. El canal que uniría ambos océanos, les preocupaba seriamente. El asunto fué causa de uno de los tópicos que hubiesen debido estudiar los delegados americanos ante el Congreso de Panamá, de 1826, si se hubieran reunido

a tiempo. Al menos, así lo demuestran las instrucciones de Henry Clay.

En todo tiempo y por todos los presidentes hasta Roosevelt, el gobierno de la Unión hizo tentativas para obtener ventajas y tratados que le diesen facultades, a fin de proteger la zona del istmo y preparar su dominio sobre el canal. Se temía la intromisión de Inglaterra, cosa que no podía permitir la doctrina de Monroe.

Nicaragua y Colombia fueron los puntos de mira. Prueba de ello eran los contínuos ensayos dirigidos hacia esos países, ensayos que no dieron los resultados buscados. El presidente Polk obtuvo, sin embargo, un tratado fruto de la ingenuidad del ministro colombiano Mallarimo, el 12 de Diciembre de 1846, por el cual se sometía dicha zona del istmo a la tutela de la Unión.

El tutor, celoso de tan noble misión, recién mostró sus habilidades,—porque la espera convenía a sus intereses—bajo la presidencia del discutido Roosevelt en Noviembre 18 de 1903, en que se firmó el oprobioso tratado Buneau-Varilla-Hay.

Hoy es ya indiscutible que la zona del canal pertenece a la Unión: dicha zona de 10 millas de ancho, corre de uno a otro océano. Los Estados Unidos debieron formar para ello, un nuevo estado, anémico, enjuto, cuya debilidad internacional no ha de permitirle larga vida. Los intereses de la

Unión determinarán la fecha de su electrocución, ya que su condena a muerte es fatal.

¿Cómo se formó el llamado Estado de Panamá? Con los mismos procedimientos de que se echó mano para formar el Estado de Tejas.

El gobierno colombiano no quiso aceptar el tratado llamado Hay-Herran, por considerarlo impropio e indigno de un país soberano, a pesar de que no era más que el efecto del anterior tratado firmado por Mallarino—en 1876—según así también lo reconoce y sostiene Roosevelt en su mensaje, absolutamente falto de sinceridad, de 7 de Diciembre de 1903.

Rechazado el último paso amistoso de la cancillería de la Unión, ¿qué era de esperar? Lo de Tejas, lo de Cuba, lo que sucede actualmente en Méjico, es decir, lo de siempre. La revolución estalla en el istmo, otra vez preparada, mantenida y terminada, lo aseguramos altivamente, por el dinero y las fuerzas de la Unión.

¿Acaso los Estados Unidos no tramitaban estos hechos con toda premeditación, cuando ya en 1901 el secretario Hay abrogaba completa y definitivamente la convención celebrada con Inglaterra el 19 de Abril de 1850, sustituyendo el tratado Clayton-Bulwer por el Hay-Pauncefote?

Señores: os ruego que recorráis alguna vez la sentida nota del Enviado Especial de Colombia en Wáshington en Diciembre de 1903, general Rafael

Reyes, para convenceros de toda la justicia que les asistía en esa emergencia.

Veréis en ella de qué manera un agente oficial de la Unión, impidió el paso de tropas que el ferrocarril llevaba de Colombia a Panamá para someter a los revoltosos, tropas que habrían llegado en los precisos momentos a fin de sofocar toda intentona revolucionaria.

Veréis como, pocos días más tarde, el almirante Coghlan se opone a que las tropas embarcadas en Puerto Colombia salgan para Panamá deteniendo así la marcha del ejército legal, al mando del mismo general Reyes, bajo la excusa de que sus órdenes actuales "**eran las de impedir el desembarco de soldados con intenciones hostiles dentro de los límites del Estado de Panamá**". ¡Del Estado de Panamá, decía dicho oficial, cuando recién se había producido un movimiento sedicioso, **nada más que un movimiento sedicioso!**

Veréis, en fin, cuán triste es defender intereses de la patria ante un contrario pérfido, desleal y falto en absoluto de moral, de justicia internacional, pero que cuenta con el apoyo de la fuerza bruta para imponer una diplomacia maquiavélica!

Nuevamente perdón, señores, ya que mi espíritu no puede contener estas legítimas expansiones, ya que no puede mantener la serenidad necesaria, que en mi caso sería hipocresía, a fin de juzgar las cosas con más calma y sentido práctico. Eso me

propuse, pero debemos reconocer que es más fácil proponer que cumplir. Es que hay actos que arrancan protestas de los espíritus más tranquilos y reposados.

Pero vosotros debéis disculparme: ¿cómo no hacerlo así si el mismísimo doctor García Mérou, siendo ministro acreditado ante la Casa Blanca escribe **durante su misión** en Julio de 1904 "que los procedimientos rápidos del gobierno americano establecen un precedente enojoso y pueden ser criticados juzgándolos por las reglas de la justicia absoluta"?

¿Cómo no hacerlo así, repetimos, si ese mismo Ministro que, según nos dice, no puede criticar dada su posición oficial, habla con dureza de la injustificada usurpación de la mitad del territorio mejicano?

¿Cómo no acompañarme, señores, en mis juicios, si el mismo Congreso Americano, **la Cámara Alta y conservadora**, la **Cámara Alta**, observadlo bien, criticó acerba y elocuentemente la antipática actitud del Presidente Roosevelt, de ese mismo Roosevelt que recientemente nos ha venido a cantar salmos a la paz y a la confraternidad; y que ese mismo Congreso, sólo con repugnancia y a raíz de grandes esfuerzos oficiales sancionó el tratado Buneau-Varilla-Hay?

Señores:

Hemos llegado al punto que nos propusimos y debemos entrar decididamente al caso del conflicto actual entre Méjico y la Unión Americana.

Mi situación cambia notablemente, y con desventajas. Aquellos son hechos pasados, aunque recientes algunos; estos son presentes, del momento, que aun no han recibido el juicio de autores, ya que es difícil preveer los acontecimientos.

No obstante, podría citar personas respetables que sostienen el porvenir desgraciado de la República hermana, ante la comunidad internacional, porvenir más que vidrioso para la América Central y para la Latina en general.

Nosotros los analizaremos de acuerdo con los datos recogidos en fuentes insospechables, y teniendo en cuenta las informaciones diarias de nuestros periódicos.

—

El largo gobierno del general Porfirio Díaz, duró 34 años, colocó a Méjico en una situación ventajosa, próspera. Las riquezas innumerables del suelo, sobre todo en minerales, atrajeron fuertes sumas de dinero que se incorporaron a los negocios mejicanos, lo que fué origen de un notable desenvolvimiento de la riqueza nacional.

El petróleo marcó un importante renglón económico. El descubrimiento de los célebres pozos de la costa del Golfo, dió a conocer al mundo nuevos yacimientos capaces de hacer fácil competencia a sus similares de Bakú y de los Balkanes. Tengamos en cuenta, al efecto, que el solo pozo llamado "de las dos bocas", incendiado más tarde, producía alrededor de 110.000 barriles diarios de mineral puro, y que, por lo tanto, ofrecía la inmensa ventaja de no ser necesaria su previa refinación, antes de entregarlo al consumo.

De todos estos capitales, que en forma tan expresiva penetraban en Méjico, una gran cantidad pertenecían a súbditos o compañías de nacionalidad norteamericana, los cuales, poco a poco, iban acaparando las minas, el comercio y, lo que es peor, hasta los ferrocarriles.

Porfirio Díaz, gran amigo de los Estados Unidos en otras épocas, no dejó de comprender el grave peligro que entrañaba para el país verse dominado por el oro americano que invadía sin cesar acompañado de pobladores, obreros, etc., atraídos por las necesidades de las magnas empresas americanas. A tiempo pues, quiso oponer algunas trabas a esa simulada invasión que convertiría a Méjico en una factoría de los Estados Unidos, tal cual sucedió con Tejas, California y Nuevo Méjico, y que, sin duda alguna, traerían tarde o temprano las consecuencias del año 45 y 48.

Tal previsión disgustó, seguramente, al gobierno americano que veía en peligro la obra de colonización, lenta pero infalible—como lo recuerda Tarde—y, antes de aceptar el fracaso de los propósitos perseguidos desde el año 50, se decidieron a tomar cartas directas en el asunto, tratando de resolver el punto de acuerdo con sus intereses, y con los métodos empleados bajo la presidencia del aventurero Jackson, como ellos le llaman, y bajo la presidencia de los panamericanistas Mackinley y Roosevelt.

Las cosas se extremaron cuando el general Díaz adquirió, con los ahorros de la administración, gran parte de las acciones de los ferrocarriles, quebrantando así uno de los propósitos de los sindicatos americanos, y cuando dificultó, serena y científicamente, el progreso de los famosos "trusts", como el del Standard Oil Company, que pretendía acaparar el petróleo del mundo, para explotar a los consumidores por la falta de competencia.

La lucha razonada y patriótica del general Díaz contra los capitales americanos, estaba, pues, entablada, aunque había comenzado ya bajo el presidente Taft, antecesor del señor Wilson, quien no ocultó su desagrado. Las ideas del señor Taft a este respecto, son bien conocidas. Baste recordar que siendo secretario de Estado de Roosevelt, decía en su discurso del 22 de Febrero de 1906—como lo recuerda Ugarte—"que **Las fronteras de**

los Estados Unidos se extienden virtuamelnte hasta la Tierra del Fuego'', parodiando así la frase de aquel senador Preston, quien sostenía en 1838 que **''la bandera estrellada debía flamear en Veracruz y de ahí seguir al Cabo de Hornos.''**!

El presidente Wilson debió continuar la ruta de sus antecesores, ya que la política exterior de la cancillería americana es uniforme y continua.

El señor Taft siguió así, los sistemas de conquista anteriores, extremando solamente los medios. El resultado del método no se hizo esperar. Al poco tiempo Méjico se vió envuelto en una de las guerras civiles más crueles, injustas e infundadas, guerra civil que aún persiste con diferentes elementos, y que ha conducido al país a extremos bastante lamentables. Es así, señores, como la aberración de sus propios hijos fomenta lastimosamente las causas de una anexión futura.

El proceso que vimos desarrollar en Tejas desde el año 45 al 48, es pues, idéntico al actual, menos desfachatado si se quiere, ya que estamos en el siglo XX, pero con análogas miras y siguiendo las mismas orientaciones. Hágase sino, un examen retrospectivo y veremos si tengo razón.

Méjico no caerá hoy, ni mañana; es posible. Obras de esta naturaleza, Señores, no son obras de días, no se hacen con improvisaciones. Pero el hecho vendrá. No lo dudéis. Pensad que la cuestión

de Tejas comenzó en el año 19, y terminó en el 48; 30 años, pues, más o menos de incubación.

Que los Estados Unidos o sus empresas comerciales son, por otra parte, los que mantienen las fuerzas revolucionarias en estos alzamientos, no creo que haya, entre los que me escucháis, quien me lo discuta. Cuba, Tejas, Panamá y las continuas revoluciones centroamericanas, lo comprueban y lo demuestran al cansancio, hasta la evidencia. Basta que un gobierno latino americano sujeto a las influencias del coloso, quiera sacudir tan oprobioso yugo despertando de su habitual modorra, para que una modesta revolucioncita haga cimbrar su base.

Sólo la parte sur del Continente permanece ilesa, como dice Ugarte, aunque—a su parecer—para esa parte la Unión adopta otros procedimientos, a saber: sembrando desconfianzas, recelos y antagonismos entre las grandes naciones del Sur. ¿No tendrá visos de verdad la rotunda y grave afirmación del conocido propagandista hispano-americano?

Ahora bien; de como puede explicarse el estallido oportuno de una revolución en países generalmente pobres, parecería difícil si no pensáramos en el apoyo extranjero.

Ya otra vez he sostenido lo mismo. Sin contar con el brazo de una potencia extraña, es muy raro que una revolución, sedición, etc., pueda pasar al

grado de guerra civil y durar así largo tiempo. Cañones, ametralladoras, armas, bagajes, y, sobre todo, dinero Señores, todo el dinero que se necesita para solventar estas situaciones, no se adquiere ni se recolecta entre un grupo de revoltosos por ricos que sean.

Si no fuese así ¿cómo explicar entonces que los revolucionarios mejicanos, denominados constitucionales, hayan podido formar un verdadero ejército, quizás más fuerte que el legal?

La Unión no niega que presta decidido apoyo a los rebeldes. No hace mucho, vosotros lo recordáis, el 14 de Marzo de 1913, el Gobierno Americano prohibió la exportación de armas a la frontera, cuando dominaba en Méjico el gran amigo de los Estados Unidos, Francisco Madero; pero más tarde, cuando sube Huerta al poder, tal decreto se deroga permitiendo libremente el pase de armas para combatir al ciudadano Victoriano Huerta, como ellos le llaman. Esto es recientísimo, Señores, de fecha 3 de Febrero del corriente año. Si eso no se llama en castellano proteger una revolución, confieso, Señores, que no conozco el idioma ni en sus primeras letras! Y pensar que ese decreto está firmado por el universitario Wilson y aceptado por el pacifista Bryan! Cuánta, cuánta socarronería! Cuánta mistificación! Sorpresas del destino, ¡cuántos reveses nos reservas!

Prosigamos. Wilson, pues, debió seguir la mis-

ma política de Taft. Repetimos que en cuestiones exteriores, la Casa Blanca no puede proceder de otra manera. Se diría que el Secretario de Estado jamás cambia. Tal es la uniformidad de vistas de todos ellos. Republicanos con Taft, y demócratas pacifistas con Wilson y Bryan, todo es lo mismo. Los escrúpulos no se conocen y los procedimientos del año 45 tienen perfecta aplicación en nuestros días.

La Unión fustigó a Díaz, quien debe renunciar su alto cargo a raíz de la revuelta del americanizado Madero, el cual asume el poder después del breve interinato de De la Barra; a renglón seguido se une el general Huerta con Félix Díaz, el primero de los cuales toma la dirección provisoria del país.

Los Estados Unidos favorecieron ostensiblemente la revuelta de Madero contra Díaz, que les era desafecto, como hemos visto. Caído Madero, y como viesen que el general Huerta se había unido al señor Félix Díaz, sobrino de D. Porfirio, lo que significaba que seguiría su misma política, se produce entonces la revolución de Carranza contra Huerta. Bastó para ello que el presidente Huerta ordenase la reposición de los retratos del anciano D. Porfirio, que habían sido retirados por orden de Madero.

Es así como se han ido preparando las cosas, colocando a Méjico en las condiciones en que se en-

cuentra. Un paso más y veremos los resultados. Carranza o uno de sus amigos subirá al poder y los americanos habrán conseguido su objeto. Que intente luego desatar el nudo que le ajuste la garganta, y verá si de inmediato no aparece otro cabecilla que le pone en aprietos.

Los Estados Unidos han consumado la obra, mostrando sus intenciones al invadir el territorio del país hermano. Veracruz, la ciudad fatal que siempre debe ser la primera en ver al invasor, está en poder del coloso. ¡Sepa Dios cuando saldrá!

¿Y cuál fué la causa de este nuevo abuso? Al menos la inmediata, la causa falsa, la causa diplomática, ya la anotamos. Fué el incidente de Tampico, la excusa del "Maine", la eterna mentira con que se pretenden ocultar y justificar el comienzo de las acciones internacionales más vergonzosas.

Por mi parte, tanto ese incidente como el pretendido insulto a la bandera estrellada, lo tomo a chacota en su sentido, pero no en sus consecuencias. Son incidentes de inquilinato, de villorrío, díceres de las vecinas de antaño, que se han elegido como causa para extremar las cosas.

Sea como sea, chacota o no, los soldados de la Unión preparan su marcha sobre la Capital, y eso que estamos bajo el imperio de un formal armis-

ticio garantizado por el A. B. C., al menos moralmente.

Los argumentos hechos por Huerta y su Ministro Gamboa, no dieron resultado; paso a paso la fuerza de las cosas impulsará al destino, y las continuas intervenciones, invasiones, etc., irán dislocando el concepto de la soberanía del Estado Mejicano, preparando así, lentamente, su degeneración internacional.

Examinando ahora el citado incidente de Tampico a la luz del Derecho Internacional, veremos que, si lo he llamado **ridículo,** no me han faltado argumentos.

Ninguna nación llegaría al extremo de una guerra, por semejante tontera. La redacción de "La Prensa", que suponemos habla en esos casos por boca de un conocido internacionalista, ha demostrado evidentemente la escasísima importancia del hecho que, por otra parte, se ha repetido al cansancio entre nosotros, sin haber producido jamás semejantes consecuencias. Recordemos la guerra civil última en el Paraguay, donde hasta se tirotearon barcos de guerra argentinos, sin que este país ordenara el empleo de su fuerza para hacer respetar los derechos heridos. Toleró lo que pudo, hasta llegar a verdaderos extremos que cons-

tituyen un honor para los gobernantes que lo dirigían.

La guerra civil, Señores, es una situación por demás anormal. Es, muchas veces, el efecto de leyes históricas, del evolucionismo que rige en todas las manifestaciones de la vida. ¿Qué país no ha tenido ese mal cuarto de hora y ha pasado por él con más o menos suerte? De manera, pues, que es menester soportar las consecuencias de esos hechos, producto de la fatalidad, y tolerar los perjuicios generales con ecuanimidad, con altas miras, teniendo muy presente aquello que nos decía Cristo en su doctrina: "No hagáis a otros lo que no quieres que te hagan a tí."

Por otra parte, es natural que no podemos pretender semejantes ilusiones cuando se trata de países que, como los Estados Unidos, fomentan las revoluciones con miras político-diplomáticas. En ese caso los conflictos se deben producir a cada rato ya que se buscan, como fin esencial, para propiciar intervenciones odiosas.

El incidente de Tampico, debe ser, pues, desechado como tal. En el peor de los casos, y sentando la hipótesis de que hubiese habido ofensa, Méjico aceptaba la imposición del saludo a la bandera estrellada siempre que la Unión saludase, a su turno, el pabellón de la República. Pero Norte América se negó a pactar tan lógico pedido fundado en los más elementales principios del Dere-

cho Internacional, argumentando que no podría firmar tal protocolo sin reconocer expresamente al Gobierno interino del general Huerta. La escapatoria, la argucia, no puede ser más cándida, más ingenua, digna de colegiales pero no de hombres de Estado.

Así se produjo el rompimiento, no sé si digo bien dada la curiosa doctrina diplomática de la Unión, que pretende crear un nuevo Derecho Internacional, según lo veremos más adelante.

Para terminar con esta parte, después de la intentada reseña histórico-diplomática que nos propusimos, nos faltaría analizar, aunque sea someramente, la pretendida doctrina jurídica seguida por la Cancillería Americana en cuanto al reconocimiento del general Huerta y en cuanto a la invasión efectuada en el territorio de Veracruz.

Intentémoslo.

Huerta no podía ser reconocido por el Gobierno de la Casa Blanca. Si dicho Gobierno lo consideraba como enemigo de sus intereses, aunque no lo fuese de los propios, es indiscutible que D. Victoriano Huerta debía ser tratado como un usurpador o un tirano.

Sin embargo, Señores, el general Huerta es el verdadero presidente interino, lo quiera o no la cancillería de la Unión.

Tomemos cualquier autor de Derecho Internacional o diplomático de nuestros días y veremos si hay uno sólo capaz de sostener que, en idénticas condiciones, no debe reconocerse la realidad de las cosas.

¿Qué doctrina ha de imperar en estos casos a fin de que sea viable el reconocimiento de un Gobierno?

Tratándose, como se trata, de cuestiones internas de orden Constitucional—y por más de que sostenemos la absoluta libertad de acción de un país soberano en cuanto a ellas se refiere—pensamos que, ante todo, una potencia extranjera, antes de efectuar tal reconocimiento en casos discutidos, ha de analizar las disposiciones de la legislación nacional para ver si el gobierno que está en tela de juicio, debe o no ser reconocido. Esto, como ilustración y no con criterio definitivo.

Fuera de ello, es menester tener en cuenta—de acuerdo con el Derecho Internacional—para corroborar y fundar una doctrina, si ese gobierno representa la mayor parte del pueblo y si domina sobre la mayor extensión del territorio; de donde deduciríamos, a su vez, si es que domina sobre la Capital, la sede del gobierno; si es que dirige las relaciones exteriores, en una palabra, si tiene sobre sí el ejercicio de la soberanía de una manera estable. Son estas, más o menos, las condiciones que fijan los autores para admitir el reconocimien-

to de la beligerancia de los rebeldes y las que se determinan para aceptar nuevos estados ante la Comunidad Internacional.

¿Está el general Huerta dentro de esas condiciones? Indiscutiblemente, sí. Examinémoslas y comprobaremos nuestro aserto.

I.—Disposiciones de orden constitucional

El presidente Huerta asumió el mando de un modo inesperado, si se quiere, pero perfectamente constitucional. Los hechos acaecieron de la manera siguiente:

Porfirio Díaz renunció el poder en forma admirable, el 25 de Mayo de 1911, sucediéndole D. Francisco Madero, con D. José Pino Suárez como vicepresidente, esto a raíz de una revolución, según ya lo sabemos.

De inmediato comienza la lucha de Félix Díaz contra Madero, hasta que Huerta y Blanquet, unidos a Díaz, dominan a Madero, quien muere poco más tarde en la forma trágica que conocemos. Narro los hechos sin ningún comentario por creerlo fuera de mi propósito.

Vencido Madero, asume el poder D. Victoriano Huerta, **en la misma forma en que lo asumiera Madero,** a quien los Estados Unidos reconocieron de inmediato, Porfirio Díaz, y muchos otros presidentes mejicanos.

A todo esto es necesario agregar que Huerta es nombrado presidente provisorio, y nada más que provisorio, después de la renuncia hecha por Madero y Suárez, renuncias que fueron aceptadas oficialmente por el Congreso; siendo del caso anotar que, por preceptos constitucionales, Huerta debía ser presidente provisorio.

En efecto. Aceptadas las renuncias de que hablamos, se hizo cargo del Ejecutivo acéfalo por ministerio de la ley—Art. 85 de la Const. de Méjico—el señor Ministro de Relaciones Exteriores, D. Pedro Lascurain, quien nombró, en uso de facultades legales, como secretario de Gobernación, al general Huerta.

Como el señor Lascurain renunciase a su vez, renuncia igualmente aceptada por el Congreso, tomó interinamente posesión del Ejecutivo por mandato de la ley, el general Huerta, quien fué reconocido como presidente interino por el Congreso Mejicano.

El presidente Huerta debía, sin embargo, convocar a nuevas elecciones para llenar las acefalías del Ejecutivo, y así lo hizo, citando al pueblo para el 26 de Octubre del año pasado. Los acontecimientos impidieron la realización del acto, que se prorrogó para el mes de Julio del corriente año, en cuya fecha supongo imposible puedan efectuarse elecciones si las cosas marchan como hasta el presente.

De manera, Señores, que, constitucionalmente, el señor Huerta debe ser considerado como presidente de la República, sean cuales fueren los detalles mediante los cuales dicho señor asumió el mando. Son esas, cuestiones internas que no pueden estar sometidas al criterio de las potencias extranjeras sin lesionar el concepto soberano del Estado.

II.—Extensión del poder del general Huerta.—

El presidente interino, por otra parte, dominaba, desde el comienzo de su gobierno, sobre una considerable extensión territorial del país, según lo dijo con toda altivez el Ministro de Wáshington en Méjico, Mr. Henry Lane Wilson, y según se desprende de las pruebas oficiales que conocemos.

Sobre 27 estados, tres territorios y un distrito federal que forman el territorio de los Estados Unidos Mejicanos, el general Huerta ejercía el poder en 18 estados, los tres territorios y el distrito federal, sede del gobierno. Disponía, a más, de la casi totalidad de los puertos nacionales y, por consiguiente, de sus aduanas. Contaba, por otra parte, con un ejército que oscilaba en 80.000 hombres sobre las armas, ejército que hubiese **sobrado** para someter a los rebeldes, a no haber mediado la ayuda escandalosa de los Estados Unidos, ayuda que tendrá por fin un nuevo girón de la soberanía mejicana.

Si reconocemos, pues, que el Gobierno interino del general Huerta dominaba sobre casi todo el territorio, va de suyo que también ejercía el poder sobre la mayor población del mismo, ya que estaban bajo el imperio legal las principales capitales del país, entre ellas la Capital Federal, donde tiene su asiento el Gobierno, las misiones diplomáticas, la administración, etc.

Examinadas, pues, estas condiciones por el Gobierno del Universitario Wilson, no podía rechazar, jurídicamente, el reconocimiento del general Huerta. Si así lo hizo, fué porque buscaba intrigas e incidentes motivados por la grandísima dificultad que entraña el no querer aceptar la realidad y deber, no obstante, negociar con ella. Esa es toda la verdad.

Pero, ¿reconoció o no la Casa Blanca al general Huerta?

Expresamente, por decreto, no. El presidente Wilson no podía hacerlo dada la animosidad demostrada en todo momento. Sin embargo, sostengo que lo reconoció tácitamente, en forma inequívoca, desde que el Embajador en Méjico, Mr. Wilson, en su carácter de tal, es decir, dentro de su alta investidura diplomática y actuando como decano de las misiones extranjeras acreditadas en la República, felicitó al general Huerta por su elevación al poder, asistió a los actos oficiales, cambió notas protocolares al efecto, etc., etc.

Luego se retiró de la capital, llamado por su Gobierno, no sin antes acreditar, como encargado de negocios, al primer secretario de la embajada, quien siguió desempeñando sus funciones hasta los últimos momentos.

En lenguaje diplomático, ¿no significa todo esto reconocer un gobierno en forma clara y terminante? Por el solo hecho de tratar con él, ¿no quiere decir que reconoce su existencia como encarnación de la soberanía?

Con muchos menos fundamentos, ¿no reconoció el pacífico Roosevelt al Gobierno de Panamá **tres días después** del movimiento sedicioso cuando las tropas legales se aprestaban a reconquistar el Estado?

¿Olvidaba Wilson que Mackinley reconoció el Gobierno de Cuba a raíz del incidente del "Maine"?

¿Olvidó el señor Wilson que el Gobierno del aventurero Houston fué de inmediato reconocido, en Tejas, por su colega el esclavócrata Jackson?

El señor Wilson está perfectamente equivocado, o nos quiere engañar en forma demasiado ingenua. Huerta es el presidente interino de Méjico y así lo han reconocido todos los países del mundo menos los Estados Unidos y, cosa curiosa, el A. B. C. sudamericano.

Repetimos, sin embargo, que la Casa Blanca reconoció a Huerta de una manera indudable, aun-

que la cancillería no lo sostenga así. Semejante pretensión es una candidez ante el Derecho Internacional. No hay un solo autor que acepte su doctrina. Los cambios de gobiernos, Señores, son hechos internos, constitucionales, que no pueden ni debe interesar a las potencias extranjeras. Sus ministros deben cultivar relaciones sólo con las personas que ejerciten el poder de acuerdo con las condiciones a que aludimos más arriba. No creemos necesario un decreto para reconocer un cambio de gobierno, sea o no anormal. Eso nos llevaría a aceptar la doctrina del doctor Tobar, una verdadera aberración jurídico-diplomática, que pretende desconocer por tratados los gobiernos nacidos de una revolución: es aquello de la justicia o la injusticia de las mismas de que nos hablaba Vattel en el siglo XVIII.

Los Ministros diplomáticos deben continuar sus funciones aceptando los hechos. Eso es todo, y así lo hizo el Embajador Americano hasta que fué retirado por su gobierno.

Las cartas autógrafas, no son más que meras comunicaciones amistosas, protocolares, que demuestran la realidad a los gobiernos amigos.

El posterior envío de Mr. Lind, no puede borrar los hechos aceptados por el Embajador Mr. Wilson. Mr. Lind lo que hizo fué, simplemente, enmarañar más la tela, colocar a su país en una situa-

ción bien lastimosa, y regresar lleno de vergüenza.

En efecto; Mr. Lind fué encargado **por su amigo** el presidente Wilson, de una misión **absolutamente confidencial** ante el Gobierno de Huerta, para que reclamara, a manera de ultimátum, la aceptación de una serie de imposiciones que, por lo **ridículas, erróneas y atentatorias** contra la soberanía mejicana, merecen la más severa crítica de los que piensan imparcialmente.

Haré presente, Señores, que nada invento. Saco a luz documentos oficiales que he tenido ante mis ojos y que quedan a disposición de quien los quiera ver. Lejos de mí, Señores, el hacer uso de falaces argumentaciones para orientar el criterio de nadie en el error, fomentando odios o antipatías. No, Señores. Lo dije y lo repetiré al cansancio, que mi objeto es decir la pura verdad sin buscar ataques preconcebidos, ni atentar contra el honor de países que me merecen la mayor consideración en su entidad soberana.

Quiero desmenuzar los hechos, sí, para que vosotros los véais tal cual son y podáis apreciarlos en forma terminante.

———

Las instrucciones del señor Wilson a su agente Lind, dicen, en su parte pertinente, como sigue:

"Una solución satisfactoria nos parece requerir las condiciones siguientes:

a) El cese inmediato de las hostilidades en todo Méjico. Un armisticio definitivo solemnemente concertado y conservado escrupulosamente.

b) Dar seguridades de una pronta y libre elección en la que todos tomen parte por mutuo consentimiento.

c) El consentimiento del general Huerta de comprometerse a no ser candidato en las elecciones de presidente de la República en las presentes elecciones.

d) El compromiso general de comprometerse al resultado de las elecciones y de cooperar de la manera más leal a la organización y sostenimiento de la nueva administración."

Estas instrucciones llevan la firma del señor Wilson, lo que parece increíble.

Recapacitemos sobre ellas, Señores, y veremos si no son dignas de ser calificadas en la forma en que lo hice anteriormente.

El señor Ministro de Relaciones Exteriores mejicano en 1913, señor Gamboa, ha contestado triunfalmente esas imposiciones, jugando de un modo elocuente con su contrincante Mr. John Lind. El pobre "Agente Personal", que poco conocía del asunto que tenía entre manos, fué colocado en una

molestísima situación de inferioridad, que puso en ridículo a la Cancillería de la Unión.

El señor Gamboa refuta hábilmente todas las pretensiones del presidente Wilson, con el objeto de inmiscuirse en los asuntos del país.

A la primera condición, la rechaza sosteniendo que no es posible entrar a tratar esos puntos con un gobierno extranjero, y que, en el mejor de los casos, no se podría pacificar el país en la forma pretendida por el señor Wilson, ni tampoco celebrar armisticios con rebeldes cuya beligerancia no ha sido reconocida.

Nada más exacto, Señores. ¿Cómo podría el general Huerta pacificar el país en semejantes condiciones, siendo que los revolucionarios están sostenidos por los mismos Estados Unidos? ¿Acaso no extrema, tal exigencia, la perfidia de la Cancillería Americana, perfectamente enterada de la imposibilidad de llevar a cabo tal sumisión? ¿No le era más fácil sofocar ella misma la lucha ordenando la "**debida vigilancia**" y "**absteniéndose**" en la contienda.

A la segunda condición el señor Gamboa contesta diciendo que, sin necesidad de los buenos consejos americanos, el presidente Huerta ya convocó al pueblo a elecciones de acuerdo con los preceptos constitucionales del caso.

A la tercera, summum de pretensión ridícula, absurda y abusiva,—ya que sostiene que el general

Huerta debe comprometerse a no ser candidato a la próxima presidencia — contestó jocosamente el señor Gamboa. Quisiera transcribir esos párrafos, pero no me lo permite la extensión de los mismos (1). El Canciller Mejicano, después de rechazar altivamente esta exigencia sin precedentes, falta de toda base jurídica, de razón, de legalidad, falta, en fin, hasta de seriedad oficial, sostiene con brillo que es esa una cuestión que toca resolver a la opinión pública. Como insistiera el Agente Personal, llamémosle así a esa planta exótica del Derecho Internacional, de que Huerta debía pactar tal renuncia, graciosamente contesta el señor Gamboa que, en su nota anterior, había padecido un error al creer que, dado el desmedido interés del señor Wilson por los asuntos mejicanos, tanto él como su Gobierno conocerían lo que ordena la Constitución mejicana a ese respecto.

En efecto; el Art. 78—reformado—dice, entre otras cosas: "Tampoco podrá ser electo presidente ni vicepresidente el secretario del despacho encargado del Poder Ejecutivo al celebrarse las elecciones."

Agrega luego el señor Gamboa, con gran ironía, que hace la transcripción para la debida ilustración del Gobierno de los Estados Unidos. De manera—concluye—que el señor Huerta no podrá

— —

(1) Van las notas íntegras al final.

ser presidente, ni vice, **porque lo prohibe la constitución mejicana y no por acatar las imposiciones de otro Estado.**

¿Cómo puede explicarse semejante garrafal error de la Casa Blanca que pone a su "Agente Personal" en una situación tan penosa, haciéndole sostener, por ignorancia, pretensiones humillantes que de antemano están rechazadas en un precepto constitucional?

La cuarta condición también la desecha el Canciller Mejicano, alegando que, dada la situación del país, sería aventurado afirmar que todos sus ciudadanos aceptarán, anticipadamente, el resultado de las elecciones. Sería un digno ejemplo de civismo que no estarían en condiciones de asegurar los países más experimentados del mundo.

El canciller Gamboa, ha dicho la verdad, y ha sostenido con toda altura los principios más fundamentales de un país soberano. Prueba evidente de ello, es el hecho de que el señor Lind tuvo que retirarse del territorio mejicano, cabizbajo, pensando quizá en que los latinos sabemos mantener mejor que los sajones, el buen nombre de la Justicia Internacional.

Este fin se imponía al curioso "Agente Personal" de cualquier manera. El señor Lind apareció en Méjico con una enfermedad incurable ante el Derecho Internacional, que le colocaría en situaciones difíciles a cada momento.

Un "Agente Personal" o "Confidencial", o como quiera llamársele,—no va al caso,—que a **nadie** representa y que no está acreditado ante **nadie,** es un **aborto** del Derecho de Gentes y del Derecho Diplomático, ya que ninguno de ambos reconoce tales enviados ante gobiernos desconocidos.

El señor Lind no era representante **de nadie,** porque no es el señor Wilson, como tal, más que un simple ciudadano de los Estados Unidos, de donde, el enviar un "amigo personal" a Méjico, vale tanto como decir que deseaba mandarlo a la gran China. Si el presidente Wilson quería enviar un Agente Confidencial a Méjico, debió acreditarlo, derechamente, ante el Gobierno de Huerta, sin valerse de subterfugios de mala ley.

¿Por qué no lo hizo así? Porque el Gobierno de la Casa Blanca no quería seguir reconociendo al Mejicano, a Huerta, como sucedió mientras estuvo en la embajada el señor Lane Wilson. Natural es pues, que no se acreditase a Lind ante quien no se pensaba aceptar como presidente provisorio de los Estados Mejicanos.

Si el Canciller Gamboa toleró conversaciones y cambio de notas con Lind, fué por conveniencias, por no extremar las cosas, y para ponerlo en ridículo ante el mundo. De lo contrario, la Cancillería Mejicana podía haber despedido sencillamente a un tal agente diplomático, en perfecto acuerdo con el Derecho Internacional, mucho más, **después**

de las agresivas notas del enviado americano, plagadas de términos chocantes y faltas en absoluto de la compostura que exige el estilo diplomático!

El señor Lind, como lo he dicho, debió retirarse y dar por terminada la divertida misión encomendada por su amigo Wilson. Seguramente que no volverá a hacerse cargo de misiones semejantes, sea cual fuese la amistad del que se las pidiere. Sería, de lo contrario, un caso raro de abnegada reincidencia.

Se sostiene también otra rareza por la Cancillería de la Unión. Según ella, no estamos, Señores, en un caso de guerra entre los Estados Unidos y Méjico. Fuera de toda duda, la Casa Blanca tiene un Derecho Internacional aparte, que explica todas las injusticias y resuelve todos sus caprichos.

Las negociaciones quedan rotas a raíz del llamado incidente de Tampico. Las embajadas respectivas reciben sus pasaportes y parten del país. Tropas de la Unión invaden el desgraciado puerto de Veracruz del cual se apoderan, no sin antes hacer correr nuestra sangre americana en exclusivo provecho del coloso; hoy se preparan a penetrar en el interior a pesar del armisticio; producen bloqueos de puertos, detienen barcos, etc., hasta el punto de que nos encontramos y, Señores,

quedad asombrados, el señor Wilson **nos dice seriamente** que no existe guerra entre los Estados Unidos y Méjico! Es tan grande la ingenuidad de tal afirmación que no queremos entrar en su examen. Baste saber que, para el presidente Wilson, las tropas americanas persiguen **al ciudadano Victoriano Huerta** y nada más. Es la caza del hombre y no la guerra contra una soberanía. ¿No encontráis en todo ello algo ridículo, inexplicable?

Por mi parte, Señores, creo firmemente, que estamos en el caso de una guerra. Los hechos así lo demuestran y no tenemos por qué personalizar una situación, colocando al señor Huerta en la condición de un bandido, causante de las desgracias mejicanas, que sólo son debidas al imperialismo americano. Si estamos en lo cierto o no, ya lo veremos. De no triunfar los buenos oficios del A. B. C., el coloso no podrá seguir en esta forma y se verá obligado a quitar la máscara, haciendo frente a los hechos y responsabilizándose de sus consecuencias.

Una nueva orientación observamos, Señores, en los asuntos mejicanos. El sonado A. B. C. ha iniciado gestiones, se dice, para interceder con sus buenos oficios a fin de evitar otra vergüenza en el continente. Los Plenipotenciarios de la Argentina, Brasil y Chile, hicieron oír su voz ante la Casa

Blanca, con el objeto de obtener un arreglo satisfactorio que consultase los intereses de los unos y las aspiraciones de los otros.

Cómo se desenvuelven en su misión, de por sí grave y delicada, lo sabemos a diario, si es que debemos prestar crédito a los telegramas llegados a nuestro país.

Nosotros no entraremos en el examen de esta cuestión, porque entendemos que, decir lo que supiéramos o se nos ocurriese, en cuanto a las negociaciones, llevaríamos nuestros juicios a un terreno que nos está vedado por respeto a las decisiones de nuestra Cancillería. Celosos defensores de la paz y, por lo tanto, deseando con el corazón de hermano que las desgracias de Méjico terminen cuanto antes, pensamos que nada se debe decir ni hacer capaz de entorpecer las gestiones en trámite.

Para honor de nuestra cultura, obedezcamos sin reproches los consejos de nuestros gobernantes. Seamos correctos, a fin de no merecer las críticas de las personas sensatas, sin que por ello nos conformemos con silenciar opiniones que están en la conciencia de todo el mundo.

De acuerdo con ese propósito, he de referirme ahora, al caso sugerente de los buenos oficios en su carácter originario.

¿Quién fué el iniciador de esta pacífica inge-

rencia del A. B. C. en el conflicto mejicano norteamericano?

La palabra oficial nos dice que los representantes de la Argentina, Brasil y Chile, visitaron al Secretario de Estado de la Unión — Mr. Bryan — a quien insinuaron, en nombre de sus gobiernos respectivos, la posibilidad de tentar una solución amistosa al conflicto pendiente.

Informado el Presidente Wilson, de acuerdo con la comisión de Negocios Extranjeros del Senado, resolvió aceptar la insinuación y dar trámite oficial a los buenos oficios que hacía vislumbrar la propuesta del A. B. C.

A ese efecto, los diplomáticos sudamericanos presentaron la conocida nota que creemos inútil transcribir. El señor Wilson la contestó en los elevados y desinteresados términos de costumbre, y los diplomáticos citados comenzaron su tarea. Hasta aquí la palabra oficial.

Sin embargo parece ser que tal exteriorización de los hechos no es exacta.

Pocos días antes de la visita diplomática del A. B. C. a que aludimos, el presidente Wilson rechazaba de plano, en forma general, cualquier tentativa de mediación, haciendo saber oficialmente al mundo que, dada la gravedad a que habían llegado los acontecimientos, el gobierno de la Unión creía del caso arreglar las cuestiones pendientes con Méjico en forma directa con dicho país.

Siendo así, se dice, ¿cómo puede explicarse el repentino cambio de opinión de la Casa Blanca que admite de inmediato una intervención, amistosa sí, pero intervención al fin, de los Gobiernos Sudamericanos?

Prosigamos. Con anterioridad a estos hechos, se presentó otra situación no menos sugerente y bien fundamental.

Sabido es, Señores, que el presidente Wilson, queriendo sanear ante el Derecho Internacional una anexión futura, quiso envolver a las cancillerías del A. B. C. a fin de obtener de ellas el apoyo, aunque fuese moral, para intervenir en Méjico y normalizar su estado caótico. Como si las intervenciones, por el hecho de ser colectivas, fuesen menos injustificadas o más disculpables!

Sabemos en qué forma altiva y sincera contestó esa invitación el Excmo. señor Ministro de R. E., doctor Muratore, quien con clarovidencia, comprendió que aceptarla equivalía a ponernos en ridículo ante el mundo, dados los antecedentes diplomáticos argentinos.

El Gobierno Nacional resolvió, y resolvió perfectamente, que la República Argentina no entendía fuese su deber inmiscuirse en los asuntos interiores de otros países, que, por **constituir entidades soberanas**, sólo **a ellas les incumbe resolver con absoluta exclusividad.**

En ese sentido, clara, terminantemente, sin te-

mores de ninguna naturaleza, la Cancillería Argentina hace circular un memorándum por los gobiernos extranjeros, a fin de que todo el mundo pueda conocer que el gobierno de un país libre y soberano, preñado de alta moral internacional, no puede justificar una invasión o intervención en Méjico, dada su situación interna, y que mucho menos estaría dispuesto a solidarizarse con tal actitud tendiente a secundar un arbitrario propósito, desde que la intervención colectiva sería más repugnante, ya que la unión hará la fuerza, **pero no la justicia que explique el empleo de esa fuerza.**

Si tenemos en cuenta, pues, los hechos anotados a guisa de antecedentes; si reflexionamos sobre el efecto que ha de haber producido esa nota-circular en las cancillerías europeas y americanas; si pensamos en el desagrado que habrá causado al Gobierno de la Unión, a quien se ponía en descubierto denunciándolo ante la Comunidad Internacional, ¿cómo creer — nos preguntamos — que el A. B. C., a raíz de una iniciativa argentina, según se dice, haya dado el paso que conocemos proponiendo sus buenos oficios?

¿Es posible suponer, por otra parte, y ojalá fuese cierto, que estos tres países se hayan puesto de acuerdo—cosa no muy común—**tan de inmediato** en un asunto de semejante magnitud, que hace prever una "entente" futura?

¿No os parece, Señores, que es un hecho algo en desacuerdo con los antecedentes?

Soy un decidido propagandista de la confraternidad latinoamericana, sin exclusivismos de ninguna naturaleza; soy un modestísimo soldado de la idea que nos lleva a sospechar una posible y sólida unión de todos nuestros hermanos de América, que mantenga nuestra raza y haga triunfar nuestros ideales; de una unión amplia y extensa, como lo fué el inmenso poderío de nuestra Madre Patria. Pero, aun así, Señores, no puedo ocultar mi pensamiento en cuanto a estos buenos oficios del A. B. C., y no puedo ocultarlo porque pienso que, al abrir mi criterio, os abriré mi corazón americano que sin odios ni repugnancias, viene a decir ante vosotros todo lo que sabe y como lo entiendo. Agregaré que no pretendo enseñar; muchas bases me faltarían para ello, y si tal no es mi intención, ¿qué otro valor puede tener mi trabajo sino el de la sinceridad que lo inspira?

Es que creo en las ventajas de plantear los hechos tal cual son, aunque nos molesten, a fin de que ellos nos aleccionen en el porvenir. En el caso, Señores, haré conocer las dos corrientes de la opinión, y luego cada cual pensará como mejor le agrade.

La primera, es la de más valor desde que es el

efecto de la palabra oficial. Según ella, el A. B. C. ofreció los buenos oficios a los dos países en litigio.

La segunda, es grave y posible; no ha merecido la ratificación de ningún personaje ni de ninguna Cancillería, quizá por eso, porque es grave; pero es una opinión que encuentra eco entre muchas personas sensatas de nuestro medio.

Los buenos oficios no han sido ofrecidos por el A. B. C.—se dice—sino solicitados por la Casa Blanca. ¿En virtud de qué razones? Algunas ya las hemos puntualizado y otras las agregaremos a continuación.

El Gobierno de Wáshington no podía despreciar la leal advertencia de las Cancillerías Argentina, Brasileña y Chilena, que no quisieron acompañarle en su aventurada empresa intervencionista.

Y no pudo pasar desapercibida para la Unión tal advertencia, desde que la insinuación de la Cancillería Americana exigía una contestación categórica, fuese o no afirmativa.

Al tomar en cuenta la rotunda negación del A. B. C., los Estados Unidos temieron, y temieron con fundamento. No creais que me refiero a un temor material; no, debería ser muy ingenuo quien os habla, para pensarlo así. Conozco las fuerzas de la Unión para que me haga ilusiones sobre su eficacia. Me refería a un temor económico, moral; al temor del absoluto desprestigio, de que los Estados Sudamericanos hiciesen el vacío a las indus-

trias norteamericanas y opusieran trabas a los capitales de la Unión.

En esa situación, los Estados Unidos tuvieron el sentido práctico de costumbre, de su raza, y midieron las dimensiones de su aventura, de acuerdo con la unidad "dollar".

La intervención y la invasión, debían—sin embargo—produeirse, para demostrar al mundo lo que ya sabemos; pero ella no puede ser con carácter indefinido, a lo Tejas. No; los Estados Unidos tienen estadistas que, para eso, no son tontos. No les conviene precipitar las cosas, y no lo harán.

Quizá se hayan equivocado al suponer que el negocio estaba bien incubado, puede ser; pero el golpe final vendrá tarde o temprano. No lo dudéis. Esperarán mejores tiempos. ¿Qué son varios años, un siglo si se quiere, para el porvenir de un pueblo? Una página de su historia; un día de su larga existencia.

Pero una vez que los hechos habían llegado a este extremo; que se presentaba una situación diplomática, no peligrosa pero sí molesta, con Sud América; que se encontraban frente a frente a un enemigo respetable aún, lo que significaba una larga guerra llena de dificultades y de sacrificios; que el dominio absoluto del país les costaría, por lo tanto, mucho tiempo y mucho dinero, ya que conocen que nuestros hermanos del Norte no desmienten, en forma alguna, el valor y el coraje de

sus antecesores, de los aguerridos soldados de Bailén y Albufera, que se tornan en fieras cuando se les ataca en sus guaridas; de aquellos soldados, los únicos, Señores, que consiguieron poner en jaque a los ejércitos de Napoleón; en fin, una vez que el Gobierno de Wáshington pensó en todo eso, es indiscutible suponer que debía buscar una salida a situación tan delicada.

Porque, ocnfesemos, Señores, que el presidente Wilson se equivocó cuando supuso que el general Huerta cedería ante la impostura, ante la mala fe, ante las enormes bocas de cañones que amenazaban a su país, el más convincente argumento de la diplomacia de Wáshington. El señor Wilson pensó quizá que, con una intervención armada, un desembarco, etc., todo se resolvería de conformidad con sus intereses.

Pero no fué así. El general Huerta no parece entender las cosas en esa forma; cree francamente que, como los héroes de nuestras leyendas, es preferible morir bajo los escombros de sus fortalezas, a mancillar el honor, la bandera de su país!

Estas equivocaciones y dificultades, de por sí peligrosas, hicieron pensar—se dice—al presidente Wilson en la necesidad de no extremar las cosas, arreglando decorosa y convenientemente. ¿Cómo así? Haciendo sacar por otros las castañas del cuento.

El A. B. C. podría prestarles un gran servicio

en ese sentido al cual se prestaría con placer y entusiasmos fundado en su amor por la paz.

En cambio los Estados Unidos harían ver a la Comunidad Internacional que reconocen en ellos una fuerza, moral al menos, digna de tenerse en cuenta, hecho que nos agradaría a todos, como es notorio, **y que engañaría a la mayor parte,** en cuanto a sus alcances, ya que aquello de "repúblicas y repúblicas" de Roosevelt, no es más que una frase sin sentido real dentro del imperialismo americano.

El presidente Wilson, no podía, entonces, fracasar en su tentativa y los buenos oficios pondrían término a tan incómodo entredicho.

Los hechos, tal cual se nos presentan, nos inclinan a pensar de acuerdo con esta segunda opinión. No nos convence la rapidez con que todo esto se ha llevado a cabo, ni nos convence tampoco la actitud de la cancillería de la Unión, ni tampoco—porque no decirlo—la observada por la nuestra. Ambas dos ocultan seguramente, lo que el secreto diplomático impone ocultar. Vosotros, Señores, aceptaréis la que os convenza; en ello no va ningún interés personal. Los hechos dirán luego quién tuvo más suerte en sus apreciaciones.

Dijimos oportunamente que no nos convencía la actitud de las cancillerías sudamericanas al soste-

ner que, ellas, de su propia iniciativa, han propuesto los buenos oficios a los países en cuestión.

En efecto. Después de la altiva resolución de dichas cancillerías rechazando la invitación del coloso al **festín intervencionista,** no creemos que a ningún ministro se le hubiese ocurrido proponer los buenos oficios sin correr el riesgo de recibir un desaire, cosa muy posible, indiscutiblemente. Por otra parte; el sondaje preliminar para hacer viable, diplomáticamente hablando, la proposición del caso a fin de evitar negativas enojosas, no podía tener lugar por los antecedentes que anotamos.

Hemos dicho que el presidente Wilson declaró oficialmente que rechazaría de plano cualquier insinuación mediadora; es decir, que un paso en ese sentido se consideraría en la Casa Blanca como una tentativa inamistosa. Es, pues, menester reconocer que el A. B. C. no estaba en buenas condiciones por ese lado.

Por el costado mejicano, las cosas iban peor. El A. B. C. no podría proponer a Méjico sus buenos oficios. Las cancillerías que lo componen, fueron las únicas, con la Unión, que no reconocieron oficialmente al Gobierno del general Huerta, siguiendo en esto el fundamental error padecido por los Estados Unidos, si es que ha sido un error y **no un** preconcebido fin.

Sea por temor de disgustar al coloso, sea por evitarse sus malevolencias, sea, en fin, por el sim-

ple hecho de serle grato, la verdad es que el reconocimiento no se produjo, cosa que ha originado comentarios lógicos aunque algo molestos, ya que son los únicos países que han acompañado al después criticado interventor.

Hemos evidenciado, así lo esperamos, que el Gobierno de Huerta estaba en perfectas condiciones para ser reconocido como tal, mucho más, desde que el reconocimiento es un acto diplomático sin ninguna trascendencia. Al efecto, recordamos otra vez que, hasta las potencias europeas han dado ese paso sin compromisos de ninguna naturaleza. Y no vayamos a creer que nosotros somos más celosos de nuestros derechos que los países del otro continente.

Pero no, seamos sinceros. En esto hubo algo de tutelaje, de aterciopelada sumisión, que es poco seria y decorosa. Si el A. B. C. no reconoció a Huerta, no fué porque circunstancias especiales impusieran esa solución, o porque la realidad no fuese, en el caso, jurídicamente reconocible. No, Señores, no. El caso actual del Perú es elocuente, aunque contradictorio. Salta, sí, a la vista la perniciosa influencia de la Unión en nuestros asuntos, en nuestras determinaciones diplomáticas. No a otra causa se debe el hecho raro ante el Derecho Diplomático, de que se mantengan relaciones con un país y con su ministro acreditado entre nos-

otros, desconociéndose, no obstante, al gobierno constitucional que encarna su soberanía.

Y digo todo esto, no por un simple espíritu de crítica, sino porque deseo que, una vez por todas, desechemos esas influencias perjudiciales que nos hacen aparecer ante la comunidad como colegiales a quienes es necesario llevar de las manos para que no se pierdan. Demostremos que somos capaces de dirigirnos, de pensar con independencia, con criterio propio, tanto en lo interior como en lo exterior, o reconozcamos que, después de un siglo de vida independiente, hemos perdido las condiciones de entereza, de carácter, que nos legaran nuestros antepasados!

Pensamos, pues, con el más íntimo respeto, que las cancillerías del A. B. C. han seguido un camino erróneo sujeto a duras críticas y lastimosas apreciaciones; que han hecho mal dejándose llevar por los intereses ajenos, al no reconocer la realidad, desagradase a quien desagradase, mostrando así a los que nos miran atentamente, que no queremos mezclarnos con las intrigas y argucias de nuestros belicosos vecinos, y que no queremos parte alguna en sus festines, ni en sus empresas, que no queremos, Señores, **polonias americanas**, en una palabra!

No pretendo sostener que fuese el A. B. C. el primero en reconocer a Huerta, no; tal hecho nos hubiese llevado al extremo contrario; pero sí creo

ser reposado al pensar que no era una aventura seguir el camino que nos mostraban las cancillerías europeas. Era un ejemplo correcto, serio, de potencias imparciales, que hubiese podido fundamentar, jurídicamente, cualquier malentendido a ese respecto.

Volviendo al punto, ¿cuáles son los resultados del hecho? Los buenos oficios ofrecidos a un gobierno que **se desconoce** en su legalidad constitucional, ergo, los buenos oficios ofrecidos a un gobierno **que no existe**, que no representa a **nadie** y que, sin embargo, y esta es la parte curiosa y poco seria a la vez, es menester **dirigirse a él para que los acepte ya que de él no se puede prescindir**. ¿Todo esto no quiere decir a las claras que es indiscutible la existencia del gobierno desconocido? ¿No nos dice también todo esto que el A. B. C. se ha metido, quizá sin sospecharlo, en la política sofística de la Unión? ¿Por qué deben valerse, sino del ministro español en Méjico para sus arreglos, mientras el ministro brasileño se hace cargo de la Embajada de los Estados Unidos? ¿Cómo puede representar a los Estados Unidos un ministro de un país que no reconoce para sí, el gobierno ante el cual está acreditado? ¿Qué carácter tendrán los representantes de Huerta ante los mediadores? ¿Son o no representantes de una soberanía? ¿Cómo podrán pactar saludos a la bandera de la Unión, indemnizaciones, etc., hechos

todos que sólo pueden emanar de una entidad soberana y no del simple ciudadano Victoriano Huerta? ¿No encontráis vosotros, Señores, gruesas incongruencias en todo esto?

El error es palpable, y no vemos cómo podrá salir el A. B. C. de este atolladero diplomático.

Todo esto que no pudo pasar desapercibido a las cancillerías del A. B. C.; la situación especial del mismo ante los dos países, según lo hemos visto y otras consideraciones que el factor tiempo nos impide examinar, habrían desechado las más sinceras aspiraciones para ofrecer los buenos oficios. Fundado en ello es que yo creo más lógico el suponer que la aventura de la Unión la ha colocado en la situación peligrosa que motivó el secreto pedido a que aludimos.

Señores:

Las consecuencias de los hechos que hemos narrado son numerosas, graves y de índole diversa.

En primer lugar, se ha confirmado una vez más el temor de los mal llamados "**alarmistas**", que siempre desconfiaron del declarado imperialismo americano, de la Doctrina de Monroe, de esa doctrina elástica que sus mismos aplicadores no conocen a fuerza de gastarla demasiado, y de su

parapeto, la diplomacia de la Unión, o sea, según Ugarte, el arte elemental de preparar Egiptos, Boznias y Hertzegovinas.

Se han comprobado las apreciaciones de aquellos que no tienen fe en los **períodos tranquilos**— no expansivos—del coloso, cuando deja quietos sus enormes tentáculos, porque, como lo enseñan preceptos científicos, esos períodos son, **precisamente,** los que demuestran una actividad futura.

Se ha comprobado, Señores, aquello de las "**zonas de influencia**" de que nos habla Ugarte, de las cuales, la zona norte, a saber: Méjico y Centro América, se encuentra completamente ligada a la política de la Unión, de donde su principio de degeneración internacional.

Se ha comprobado, una vez más, que el **panamericanismo de los yankees es puramente económico, interesado, calculista y desleal**; nada de afectos, nada de sentimientos de justicia y de respeto al Derecho Internacional; nada de confraternidad panamericana, ni de altruismos inconcebibles; son todas artísticas palabras, faltas de sinceridad, con que nos han querido llenar los oídos los catequizadores de nuestra afectuosa buena voluntad, los Roosevelt, Bacon, Root y Scherril, aquel hábil diplomático, muy simpático, es verdad, pero que no nos convenció en sus conferencias en la Facultad de Derecho, mucho menos cuando comparaba a Clay, Root y otros, con aquel Sarmiento

preclaro, lleno de carácter y de justicia, representante genuino de la nobleza criolla!

Se ha comprobado, Señores, que el famoso "**Bureau**" **de las Repúblicas Americanas,** no es como se pretende, una oficina de paz y hermandad americana que busca el progreso del continente: no, ya que el aprobar un hecho aplaudido como el de los buenos oficios, **después de puestos en práctica,** nada significa a nuestros ojos. El sonado "Bureau", es una oficina estadística, un centro de informaciones políticas, "un germen o esbozo—como dice Ugarte—de un futuro Ministerio de Colonias", que sólo busca implantar sus capitales y producciones desechando la competencia europea y convirtiéndonos en factorías de la Unión.

En Europa no existen oficinas de semejante naturaleza y, sin embargo, son indiscutibles sus progresos. ¿Qué busca, pues, nuestro Bureau sino un contralor eficaz sobre la América Latina? ¿Por qué lo preside, entonces, continuamente, el Secrteario de Estado norteamericano, es decir, el Ministro de Relaciones Exteriores? ¿Por qué no se hizo lugar al racional pedido del representante de Santo Domingo—Américo Lugo—quien sostuvo la igualdad absoluta para obtener, periódicamente, cada nación representada, la presidencia de la oficina?

Se ha comprobado, en fin, que los Estados Unidos mantienen hoy, como ayer, su **imperialismo**

avasallador, imperialismo que tiende a acentuarse en América, ya que en el Pacífico encontró la fuerza que le contiene.

Cuba, Panamá, Centro América, caerán, pues. Méjico, ya vemos en qué situación se encuentra. Los dos primeros son territorios sin libertad internacional; son Estados "que van muriendo", como Egipto, Marruecos, Tejas y California. Respiran con pulmones prestados—según Ugarte—; se nutren con savia extraña; de ahí su ficticia libertad!

¿Qué debemos hacer nosotros?

Convencernos de nuestra debilidad. "**Una debilidad conocida, es un comienzo de fortaleza,** mientras que "**la peor de las debilidades es la ignorancia de la propia debilidad.**"

¿Cómo formar nuestra fuerza?

La Unión Latino Americana es el único medio eficaz: más, es una imperiosa necesidad impuesta por las circunstancias y el momento histórico actual.

La unión de elementos dispersos aumentará las fuerzas del conjunto en progresión geométrica, ya que las fuerzas unidas no se suman, se multiplican.

Los primitivos 13 Estados de la Unión Americana, nada serían hoy aisladamente; por lo con-

trario, reunidos constituyen el más colosal exponente de progreso y civilización. Esa es la enorme ventaja que nos llevan nuestros vecinos.

¿Quién podría detener el empuje de la América Latina así unida?

Fomentemos, pues, nuestros lazos con los hermanos del Continente. **A los Estados Unidos del Norte, con la base de sangre sajona, opongamos los Estados Unidos del Sud con el glorioso pedestal de la raza latina!**

Seguiremos así la política del equilibrio, necesaria para mantener la paz del mundo, hasta que la humanidad, en su progreso ascendente, nos brinde mejores días de tranquilidad y bienestar!

La ambición del hombre es inmensa, Señores; pensemos cuál no será la de las naciones poderosas! A Napoleón fué necesario oponerle la alianza de Europa; a Turquía, la de los Balkanes; a la "triplice", la famosa "entente", ¿qué nos están demostrando esos hechos? Que es preciso no dejarse correr la soga al cuello; el nudo puede deslizarse al menor tirón de mano firme y... ¡adiós, libertad! Estremeceros, Señores, ante el posible desastre y así os convenceréis de la necesidad de unirse, de formar alianzas, no para hacer la guerra, sino para mantener la paz!

No me creais soñador, utópico; no es necesario ser profeta para prever desgracias palpables. Hace dos años decía lo mismo en mi tesis inaugural,

y mis juiciosas advertencias de entonces han tenido una confirmación poco lisonjera. Pensad que las utopías se convierten muchas veces en realidad y entonces, cuando queremos remediar el mal, ya es tarde.

Y perdonad, señores, si pretendo hablaros, no sólo a vosotros, sino á la América Latina en general, a esa América Latina ideal que se forjan los autores, a fin de que escuche una vez más lo que tantos otros le dijeron antes que yo; para esa América Latina hacia la cual dedico todos mis entusiasmos, mis ideales juveniles, y digo juveniles porque es menester dudar, como lo hacía Renan, de las opiniones que podamos exteriorizar en la vejez, edad de las transacciones y de la tolerancia!

¡No queremos ni buscamos guerras! ¡No! La guerra es la negación del derecho, y el derecho no puede negarse en nuestro siglo. Su triunfo se impone sobre la fuerza, ya que la guerra es un resabio de las épocas bárbaras de la antigüedad que retrotraen nuestra civilización a los tiempos de Atila y sus secuaces!

Paz es lo que el mundo necesita, para que la humanidad llegue a la cumbre de sus destinos. "Nuestra América debe ser la cuna sagrada de ese ejemplo ideal. Alcemos, pues, en ella inviolables templos a la libertad y la justicia".

Rechacemos, entonces, todo lo que sea contrario

al derecho, medio de que se vale la justicia para imponer sus normas.

Nada de intervenciones, principio y no derecho, contrario a la justicia internacional, ni tampoco de doctrinas rumbosas que ocultan prácticas repugnantes.

Fomentemos, sí, la **conciencia Latinoamericana**, o **Colombiana**, si así queremos llamarla. De esa manera formaremos una estrecha confederación defensiva que, ejercitando un derecho de propia conservación, oponga la justicia a la arbitrariedad.

¿Cómo podemos preparar ese fin?

Fomentando el intercambio intelectual, comercial, científico, literario, tratando así de conocernos más los unos a los otros; fomentando los medios de comunicación, no con capitales norteamericanos o exclusivos de potencias determinadas, sino con el ahorro del mundo entero en legítima concurrencia; así evitaremos tutelas posteriores.

Fomentemos la reunión de Congresos científicos, industriales, etc., para que así vayamos unificando nuestras legislaciones, conociendo nuestras necesidades y satisfaciéndolas con nuestros propios recursos.

Fomentemos la realización de tratados comerciales y políticos que aunen los esfuerzos y garanticen su ejecución; fomentemos la formación de tribunales arbitrales que, por ser locales para la

América Latina, tendrían más eficacia y autoridad.

Fomentemos, en fin, Señores **esa alma americana** que vive nuestra vida y que ya denota su existencia en forma halagüeña, según lo han demostrado los recientes hechos. ¿Qué país de América Latina no ha criticado de manera elocuente la conducta desleal de los Estados Unidos?

¿Qué es ese A. B. C. sino una consecuencia, aun literal, de la realidad evidente? ¿Acaso no demuestra una fuerza en perspectiva, una raza que se subleva, una advertencia que se impone?

¿Quién puede asegurar que, en caso de un nuevo ataque, esas fuerzas hoy separadas, se manifiestan con energías? No queremos atemorizar a nadie pero, ¿no es cierto aquello de que se rompen los cántaros que van a menudo a la fuente?...

No creo, Señores, que mis aspiraciones dejen de ser compartidas por vosotros, y por el fin que persigue el Ateneo Hispano Americano.

En esa plausible idea de fomentar el acercamiento hacia la Madre Amantísima, que con tan desinteresado amor nos abre nuevamente sus brazos, veo una iniciativa casual quizá, en favor del acercamiento de los hijos dispersos, desunidos, más aún, desconocidos entre sí.

Somos todas ramas del mismo tronco, cuya savia nutre nuestras células.

Es verdad, Señores, que hemos cambiado de soberanía, de régimen político, de instituciones, de fronteras; pero no hemos podido, ni queremos cambiar de raza, de sangre, de historia, ni tampoco repudiar los padres que nos han engendrado. ¡Y todo ese conjunto de sangre, raza e historia, es la España, la heroica España de ayer, la excelsa Madre de hoy que, recordándonos el pasado quiere unirnos, en el presente, con un abrazo maternal!

"España es la Madre de casi todo el Continente—dijo Porfirio Díaz ante la Embajada Española en el Centenario Mejicano—y sigue siéndolo, porque las **maternidades no prescriben**". Y esa es la verdad, Señores: la verdad biológica, la verdad étnica y afectiva, la verdad del corazón, de la sangre, que nos lleva unos hacia otros, a fin de que comprendamos que nuestros sentimientos son los mismos y nuestras aspiraciones sólo deben tender a complementarnos.

Por eso, Señores, me he adherido siempre a las cariñosas demostraciones de afecto hacia la Madre Común. Por eso he contribuido siempre con mi modesto "grano de arena" a la obra del acercamiento; por eso, Señores, aquí me tenéis, aquí estoy ante vosotros cometiendo un acto de atrevimiento intelectual que ha de serme perdonado

ya que estoy ante hermanos, ante cerebros de mi raza! Y esa raza, Señores, perdona las aberraciones de las sinceras, de las nobles iniciativas!

Luchemos, pues, todos unidos, en pro de la santa obra que procuráis; luchemos con franqueza, con amplio patriotismo, con lealtad! No tomemos en cuenta esos gritos aislados de algunos hijos desnaturalizados que fomentan el distanciamiento con España y el acercamiento al Yankee, que busca encerrarnos en la esclavitud; del egoísta yankee, para quien la vida es una máquina de escribir, estúpidamente mecánica. No; nosotros queremos vivir la vida española, la vida de arte y poesía, de flores y primaveras, la vida eternamente joven, la vida festiva, de jotas y malagueñas, la vida de nuestros mayores, la única digna de ser vivida!

No aceptemos, pues, lo que nos dice el cubano Garrigó, en su libro "Américia para los Americanos"; al contrario, rechazamos sus propagandas netamente yankees, por ser quejidos egoístas, apreciaciones particulares que, ni como obstáculos debemos tomar en cuenta. Y aunque así fuera, Señores, mostremos que somos hombres de carácter para quienes los obstáculos son siempre el símbolo de nuevas glorias!

"Nada de recriminaciones contra España—como nos dice Ugarte—. Los sudamericanos que reniegan de su origen, son suicidas morales o parri-

cidas a medias. España fué la cuna y el brazo de la nacionalidad. Somos sus hijos cariñosos y ninguna bandera debe estar, como la suya, tan cerca de nuestro corazón!

Ella no nos envidia ni nos desea; nos quiere afectivamente y nos admira orgullosa, ya que no otra cosa puede hacer una madre al observar los triunfos de sus hijos!

Así al menos lo siente, quien tiene el honor de hablaros. Aprendí a amar a España en el hogar, serena, reflexivamente; allí fué donde comprendí la existencia de las dos patrias, la que se quiere con el cerebro y la que se ama con el corazón!

Señores:

Con la benevolencia que me habéis dispensado he llegado al fin de mi disertación. A vosotros os toca juzgarme ahora. Pero hacedlo, lo pido, lo ruego otra vez, con indulgencia. Pensad que el error es patrimonio humano y que la ilusión es la savia de los inexpertos, de la juventud. Pensad que sólo la buena fe ha inspirado este acto, mis proposiciones y mis deseos. Pensad, Señores, que os habla un latinoamericano, un compatriota vuestro, pues!

R. D.

Abril de 1914.

APÉNDICE

APÉNDICE

Las notas que transcribimos a continuación, como es fácil comprender, no estaban incluidas en la conferencia, cuya publicación origina este folleto.

No obstante, dado que a ellas nos hemos referido en cada página y como, por otra parte, tienen mucho interés ya que justifican por sí solas los juicios que sobre ellas hemos emitido, no creemos inútiles publicarlas en toda su extensión. Basta, pues, lo dicho para justificar este apéndice.

Circular remitida por el Excmo. Señor Ministro de Relaciones Exteriores, Doctor Muratore, a las legaciones del país en el exterior.

"*Señor Ministro*:

En los últimos meses la prensa nacional y la extranjera han acogido informaciones de origen desconocido que se refieren a los designios del gobierno argentino en los asuntos de Méjico. Bien que múltiple y variada en sus distintas exteriorizaciones, la versión más corriente se condensa en el anuncio de un plan concertado por diversos países americanos para propiciar un arreglo pacífico entre los partidos en armas.

"Ante la persistencia con que la presunta intervención reaparece periódicamente en el comentario internacional, el señor vicepresidente de la nación ha juzgado oportuno dar a conocer a V. E., por mi intermedio, las ideas que le sugiere y las normas de conducta que le impone el espectáculo de aquella luctuosa contienda. De este modo, V. E. quedará habilitado para rectificar, en cuanto sea pertinente dentro de su misión oficial, los juicios equivocados o las conjeturas arbitrarias que pudiera producir el conocimiento deficiente de la actitud observada por nuestro gobierno.

"Ni la distancia, ni la escasa cuantía de las vinculaciones materiales entre los dos países son óbice para borrar, o aun para atenuar en el espíritu argentino, la íntima solidaridad moral con que se siente ligado a la suerte de Méjico, como a la de todas las repúblicas hermanas. Las vicisitudes que la afligen y los desgarramientos que la desangran, avivan en nosotros el recuerdo de tradiciones comunes, creadas en los esfuerzos del pasado, sostenidas por los anhelos del presente y llamadas a perdurar en las realizaciones del porvenir. Si la sinceridad de los afectos bastase para asegurar la eficacia de una mediación oficiosa, el gobierno argentino no vacilaría en promoverla, con la certeza de interpretar así las inspiraciones más espontáneas del sentimiento nacional. Pero ante una conflagración interna, alimentada por profundas divergencias y por sensibles apasionamientos de rivalidad

política, no le es dable prescindir de otras consideraciones fundamentales, en orden al carácter depresivo que necesariamente asumirá cualquiera ingerencia extraña, mientras no fuera solicitada, con plena madurez de pensamiento, por las mismas agrupaciones comprometidas en el litigio.

"Ya presumirá V. E. que el alcance de estos reparos no se limita al caso ocasional. En todas las situaciones análogas el gobierno argentino los ha tenido presentes para observar una política de prescindencia absoluta, única que conceptúa compatible con el respeto debido a la soberanía de los países convulsionados y con los intereses vinculados a la consolidación duradera de la paz interna.

"La prueba que hoy experimenta el pueblo mejicano no puede ser apreciada en un sentido erróneo por los demás de América, que tantas veces se han visto sometidos a idénticas tribulaciones. Por fortuna, nuestro país ha cerrado definitivamente el ciclo de las desavenencias armadas, robusteciendo en grado suficiente la solidez de su mecanismo institucional para poner bajo su amparo la efectividad del gobierno democrático. Sin embargo, perdura en todos los recuerdos la visión nítida de las incertidumbres angustiosas y de los sanguinarios extravíos que acompañaron el proceso de la organización política nacional. Está ya bastante lejos de nosotros para que podamos contemplarla sin pasión y demasiado cerca todavía para que nos sea posible evocarla sin dolor. Sabemos, pues, por nuestra propia experiencia, que si en esos excesos disolventes los pueblos latino-americanos olvidan muchas veces el concepto de las posibilidades reales, no sacrifican casi nunca la sugestión de los anhelos morales. Bajo las apariencias caóticas de la agitación anárquica trasciende la sinceridad de los móviles patrióticos, mal comprendidos o mal aplicados, pero orientados hacia un anhelo dominante y confuso de engrandecimiento nacional. Aquellos espasmos bravíos de la pasión política, han llegado a definirse para nosotros en la resultante final que hoy cifra la consolidación de las instituciones; y en medio de su incoherencia y de su desorden puede discernirse en cada uno de ellos el aporte más o menos fecundo con que han concurrido a la obra colectiva de la hora presente.

"Los impulsos de esa índole tan arrebatados en sus procedimientos, como nobles en sus ideales, no pueden ajustarse a las pautas que les trace el juicio frío y razonado de un espectador imparcial. Es necesario que desenvuelvan todo su proceso y que busquen por sí mismos el equilibrio de sus

gravitaciones para arribar a una solución armónica y estable. Entretanto, las intervenciones extrañas sólo consiguen introducir influencias perturbadoras, que afectando, por una parte, la integridad de la soberanía, dificultan, por otra, los avenimientos espontáneos de los partidos en lucha.

"Al generalizar la exposición de estas consideraciones, el señor vicepresidente, en cuyo nombre las transmito, se refiere a las enseñanzas que nuestra propia historia le proporciona, aplicables en gran parte a las repúblicas hermanas de América, donde iguales causas han producido idénticos efectos. En esas enseñanzas se cimenta la convicción con que el gobierno argentino ha profesado y profesa su política de prescindencia para los asuntos internos de los países americanos. A su juicio las tentativas de pacificación inspiradas en móviles de orden sentimental serían estériles, cuando no contraproducentes, y podrían estimular tendencias que siendo altamente generosas en su inspiración originaria derivasen, por imposición fatal de las circunstancias, hacia un peligro para la dignidad o para la soberanía de los pueblos sometidos a ellas.

"Tales son, en cuanto puedan comprender al caso particular, las ideas que determinan la actitud del señor vicepresidente de la nación ante el conflicto interno mejicano. De acuerdo con ellas el gobierno argentino se limitará a seguir con particular interés el desarrollo de los acontecimientos, halagado con la esperanza de que no tardará en arribarse a una solución conciliadora, como término definitivo del conflicto, y se complacerá, llegado el momento, en reconocer al gobierno que aparezca prestigiado por el auspicio inequívoco de la mayoría popular."

Instrucciones dadas por el Presidente de los Estados Unidos Mr. Woodrow Wilson a su Agente Confidencial Mr. John Lind.

Instrucciones (México.)

Llame usted muy seriamente la atención de aquellas personas que actualmente tienen autoridad o ejercen influencia en México, sobre los siguientes consejos y consideraciones:

El gobierno de los Estados Unidos considera que no puede ya por más tiempo permanecer inactivo, siendo que día a día se hace más patente que en realidad nada se adelanta hacia el establecimiento en la Ciudad de México, de un gobierno que el país obedezca y respete.

El gobierno de los Estados Unidos no se encuentra en el mismo caso que los demás grandes gobiernos del mundo respecto a lo que está sucediendo o lo que es probable que suceda en México. Ofrecemos nuestros buenos servicios, no sólo por nuestro sincero deseo de hacer el papel del amigo, sino también porque las potencias del mundo esperan de nosotros que obremos como el amigo más próximo de México.

Queremos actuar, en las presentes circunstancias, inspirados en la amistad más viva y desinteresada. Es nuestro propósito, en todo cuanto hagamos o propongamos con motivo de esta intrincada y angustiosa situación, no sólo rendir el más escrupuloso respeto a la soberanía e independencia de México,—y damos por supuesto, que estamos obligados a ello por todos los deberes del derecho y del honor,—sino también dar todas las pruebas posibles de que obramos solamente por el interés de México, y no por el interés de ninguna persona o grupo de personas que puedan tener reclamaciones relacionadas con ellas o con sus propiedades en México, y que se consideren con derecho a exigir su arreglo. Lo que intentamos, es aconsejar a México por su propio bien y por interés de su propia paz, y no con ningún otro objeto sea el que fuere. El gobierno de los Estados Unidos se consideraría desacreditado si abrigara propósito alguno egoísta o ulterior, tratándose de negociaciones en que van de por medio la paz, la felicidad y la prosperidad de

todo un pueblo. Obra, no por un interés egoísta, sino conforme a los dictados de su amistad hacia México.

La situación actual de México es incompatible con el cumplimiento de sus obligaciones internacionales, con el desarrollo de su propia civilización, y con el sostenimiento de condiciones políticas y económicas en Centroamérica. No es, pues, en ocasión ordinaria cuando los Estados Unidos ofrecen sus consejos y ayuda. La América entera clama por un arreglo.

Una solución satisfactoria nos parece requerir las siguientes condiciones:

a) El cese inmediato de hostilidades en todo México, —un armisticio definitivo solemnemente concertado y observado escrupulosamente;

b) Dar seguridades de una pronta y libre elección, en la que todos tomen parte por mutuo consentimiento;

c) El consentimiento del general Huerta de comprometerse a no ser candidato en las elecciones de Presidente de la República en las presentes elecciones; y

d) El compromiso general de someterse al resultado de las elecciones, y de cooperar de la manera más leal a la organización y sostén de la nueva Administración.

Complacería al gobierno de los Estados Unidos desempeñar cualquier papel en este arreglo, o en la manera de llevarlo a término, siempre que se halle honorablemente de acuerdo con el derecho internacional. Se compromete a reconocer y ayudar de todos los modos posibles y debidos, al gobierno que se elija y establezca en México, de la manera y bajo las condiciones indicadas.

Tomando todas las actuales condiciones en consideración, el gobierno de los Estados Unidos no concibe que haya razones suficientes a justificar a los que en la actualidad tratan de dar forma o ejercitan la autoridad en México, a rechazar los servicios amistosos que de esta manera se les ofrecen. ¿Puede México dar al mundo civilizado una razón satisfactoria para rechazar nuestros buenos servicios? Si puede México indicar algún medio mejor de demostrar nuestra amistad, de servir al pueblo de México, y de cumplir con nuestras obligaciones internacionales, estamos más que deseosos de tomar en consideración lo que proponga.

(Firmado) *Woodrow Wilson.*

Contestación del Sr. Ministro de R. E. de Méjico D. Federico Gamboa, al Sr. Lind

México, 16 de agosto de 1913.

Señor:

El día 6 de los corrientes y en cumplimiento de órdenes telegráficas de su gobierno, el señor Encargado de Negocios ad-ínterim de los Estados Unidos de América, se sirvió notificar verbalmente al Señor Don Manuel Garza Aldape, entonces Encargado de esta Secretaría de Relaciones Exteriores, del próximo arribo de usted a la República con una misión de paz. Como ni entonces ni hoy, por fortuna, había un estado de guerra entre los Estados Unidos de América y los Estados Unidos Mexicanos, mucho sorprendió a mi gobierno el que de misión pacífica se calificara a la que usted pudiera traer entre nosotros. De aquí la condición esencial que mi gobierno se permitió imponer en su nota sin número, de 6 del mes en curso, dirigida al propio señor Encargado de Negocios, de que si usted no tenía a bien "justificar debidamente su carácter oficial", su permanencia no podía sernos grata, en el sentido diplomático que es costumbre dar a esa palabra.

Por fortuna, desde la primera entrevista que he tenido el gusto de celebrar con usted, quedó ampliamente comprobado su carácter de Agente Confidencial de su gobierno, supuesto que la carta que se sirvió mostrarme, aunque dirigida impersonalmente, venía calzada con la para nosotros respetabilísima firma del Presidente de los Estados Unidos de América.

No hay para qué, Señor Agente Confidencial, rememorar aquí toda nuestra primera conversación; pero sí me será permitido hacer constar que encontré en usted a un hombre lleno de luces y animado de los más sanos propósitos por que la desgraciada tirantez de relaciones que existe entre el gobierno de usted y el mío, alcance una solución pronta y satisfactoria.

En nuestra segunda entrevista, al igual de la anterior celebrada ésta en mi domicilio particular la noche del 14 de los corrientes, tuvo usted a bien, después de un intensivo, honrado y franco cambio de ideas sobre las situaciones en

que se encuentran nuestros respectivos gobiernos, que no nos llevó a acuerdo alguno, hacerme entrega del pliego de sus instrucciones, subscripto igualmente por el Señor Presidente de los Estados Unidos de América. A esas instrucciones, debidamente autorizado yo por el Presidente de la República Mexicana, previa la unanimidad de su Consejo de Ministros, convocado para ese objeto exclusivo, voy a tener la honra de dar pormenorizada respuesta.

El gobierno de México ha prestado la atención que ellos se merecen, a los consejos y consideraciones que el de los Estados Unidos de América se ha servido dirigirle; y ello, por tres razones principales: primera, porque según queda ya dicho arriba, le merece toda clase de respetos la personalidad del Excelentísimo Señor Woodrow Wilson; segunda, porque algunos gobiernos europeos y americanos, con los que México se halla en las mejores relaciones de amistad internacional, se han servido, del modo más delicado y respetuoso—lo que México profundamente agradece—interponer sus buenos oficios para el efecto de que México oyera a usted, supuesto que era portador de una misión privada del Presidente de los Estados Unidos; y tercera, porque México estaba ansioso, no de justificar la actitud que tiene asumida la actual emergencia cerca de los habitantes de la República, que en su gran mayoría y con manifestaciones tan imponentes como ordenadas, le han significado su adhesión y aplauso, sino para que la justicia de su causa, circunstanciadamente se aquilate en todas partes.

No es exacta la imputación que se formula en el primer párrafo, de que hasta hoy, nada se haya adelantado para establecer en la capital de México un gobierno que merezca el respeto y la obediencia de la Nación Mexicana. Contra imputación tamaña, lanzada sin ningunas pruebas, entre otras causas porque no puede haberlas, compláceme oponer, Señor Agente Confidencial, los siguientes hechos numéricamente elocuentes, y que en cierta medida a usted mismo tienen que constarle de vista. Forman la República Mexicana, Señor Agente Confidencial, veintisiete Estados, tres Territorios y un Distrito Federal en el que radica el Poder Supremo de la República. De esos veintisiete Estados, dieciocho de ellos, los tres Territorios y el Distrito Federal (lo que hace un total de veintidós Entidades) se hallan bajo el dominio absoluto del gobierno actual quien dispone, además, de la casi totalidad de sus puertos, y por consiguiente, de las aduanas en ellos establecidas. Su frontera

meridional, se halla libre y en paz. A mayor abundamiento, mi gobierno dispone de un efectivo de ochenta mil hombres sobre las armas, que no persiguen otra empresa sino afianzar la completa paz de la República, único anhelo nacional y solemne compromiso contraído por el actual Presidente interino. Basta con lo asentado para que nadie pueda poner en duda que mi gobierno es merecedor del respeto y la obediencia de la Nación Mexicana, porque ha sabido ganárselo a costa de los mayores sacrificios y a pesar de las más nocivas influencias.

No entiende mi gobierno lo que el de los Estados Unidos de América ha querido decir cuando afirma no hallarse él en el mismo caso con las otras grandes potencias del globo, tocante a lo que está ocurriendo y *probablemente* ocurrirá en México. El estado en que México se encuentra, desgraciadamente no es dudoso ni secreto: se halla destrozado por una lucha intestina que lleva casi tres años de prolongarse y que sólo me permitiré calificar en estas líneas de fundamentalmente equivocada. Cuanto a lo que en México pueda ocurrir, ni usted, Señor Agente Confidencial, ni yo, ni nadie puede predecirlo, supuesto que, "sobre lo que no ha sido no cabe observación." Por lo demás, mucho agradece mi gobierno los buenos oficios con que le brinda el gobierno de los Estados Unidos de América en estas circunstancias; reconoce que vienen inspirados en el noble deseo de desempeñar el papel de un amigo, así como en el de todos los demás gobiernos que esperan actúe como el más próximo amigo de México. Pero si tales buenos oficios han de ser de la naturaleza de los que hoy se nos ofrecen, habremos de renunciar a ellos del modo más categórico y definitivo.

Supuesto que el gobierno de los Estados Unidos desea actuar con la más desinteresada de las amistades, difícilmente podrá tropezar con una coyuntura tan propicia como la presente: con sólo que vigilara la no prestación de ayudas materiales y morales a los rebeldes que se refugian, conspiran, se arman y alimentan del otro lado de la frontera; con que se dignara exigir la más vigorosa observancia por sus autoridades inferiores y locales de las leyes de neutralidad, yo le aseguro al Señor Agente Confidencial que la completa pacificación de la República sería obra de relativo poco momento.

Adrede no contesto la alusión que se refiere al propósito de los Estados Unidos de América de rendir los más escrupulosos miramientos a la soberanía e independencia de Mé-

xico, porque hay asuntos, Señor Agente Confidencial, que no consienten ni en el terreno de la idea pura, que se contesten por escrito.

Grave equivocación ha padecido también el Excelentísimo Señor Wilson, al declarar que la situación presente de México es incompatible con el cumplimiento de sus obligaciones internacionales; con el desarrollo de su propia civilización y con el mantenimiento que se requiere de determinadas condiciones políticas y económicas tolerables en Centroamérica. Creo que hay equivocación, porque no se ha recibido hasta la fecha ninguna reclamación de gobierno extranjero que nos acuse de aquella falta de cumplimiento: continuamos pagando puntualmente a todos nuestros acreedores, continuamos con misiones diplomáticas cordialmente tratadas en casi todos los países de la tierra y continuamos siendo invitados a toda clase de congresos y conferencias internacionales. Respecto a nuestro desarrollo interior, baste una sola prueba: acaba de firmarse un contrato con capitalistas belgas que significa para México unos cinco mil kilómetros de camino de hierro. Por último, no alcanzamos a ver los malos resultados—nocivos únicamente para nosotros mismos—que en Centroamérica pueda producir nuestro actual estado de guerra intestina. En lo que sí convengo con usted, Señor Agente Confidencial, es en el hecho de que toda la América clame por un pronto arreglo de nuestros trastornos; que es sentimiento muy natural el ver con pena que un país, ayer próspero, se encuentra de súbito padeciendo de una gran desgracia interna.

Consiguientemente, México no puede ni por un momento tomar en consideración las cuatro condiciones que el Excelentísimo Sr. Wilson se sirve proponerle por el respetable y digno conducto de usted. Diré a usted por qué: — Un cese inmediato de la lucha en México, un armisticio definitivo "solemnemente concertado y observado escrupulosamente", no es posible, pues para ello sería menester que hubiera alguien capaz de proponerlo sin ultrajar espantosamente a la civilización, a los muchos bandidos que so capa de aquél o éste pretexto, merodean hacia el Sur cometiendo las depredaciones más incalificables; y yo no sé de país ninguno, los Estados Unidos de América inclusive, que se hayan atrevido nunca a entrar en pactos o a proponer armisticios a individuos que quizá hasta por un accidente fisiológico, se encuentran en todas las latitudes fuera de las leyes divinas y humanas. A los bandidos, Señor Agente Confidencial, no se

les amnistía: se principia por tratar de corregirlos, y cuando esto, desgraciadamente, no es dable, se siegan sus vidas con el objeto biológico y fundamental de que las espigas útiles crezcan y fructifiquen.

Respecto de los revolucionarios que a sí mismos se llaman "constitucionalistas", y alguno de cuyos representantes ha sido escuchado por miembros del Senado de los Estados Unidos de América, ¿qué más querríamos, sino que convencidos del abismo a que nos arrastra su pasión de vencidos, reaccionaran y depusieran sus enconos para venir a sumar sus esfuerzos con los nuestros, al efecto de emprender juntos la magna e ingente tarea de la reconstrucción nacional?...

Desgraciadamente, no se acogieron a la ley de amnistía que dió el Gobierno del Presidente interino a raíz de su inauguración, antes al contrario, con notados revolucionarios que ejercían en la República cargos electivos o que disfrutaban de empleos remunerados, abandonaron el país sin que nadie los molestara, no obstante la certidumbre del Gobierno de que irían a trabajar en su contra en tierra extrañas, con la ingratísima labor, varios de ellos, de sacar al sol las miserias y defectos que como a cualquiera agrupación humana, también a nosotros nos afligen.

Si concertáramos con ellos el armisticio que se indica, *ipso-facto* les habríamos reconocido la beligerancia, cosa que no puede ser por una porción de razones que no han de escapar a la penetración del Gobierno de los Estados Unidos de América, el cual, hasta la fecha y públicamente a lo menos, al igual nuestro, sólo rebeldes los ha considerado. Y es doctrina admitida, que con los rebeldes no se concierten armisticios.

La seguridad que se pide a mi gobierno de que pronto se convoque, por parte del mismo, a próximas y libres elecciones, es la prueba más elocuente y la confesión más inequívoca de que el Gobierno de los Estados Unidos de América lo considera legal y sólidamente constituído, y ejerciendo, como todos los de su clase, actos tan trascendentales para el perfecto funcionamiento cívico de las naciones soberanas. Como ya de antemano nuestras leyes exigen tal seguridad, no es de temer que se falte a ellas en la lucha eleccionaria que se aproxima, para que el actual Gobierno, interino por su misma naturaleza, ceda el paso al definitivo que la Nación escoja.

El consentimiento que se solicita del Señor General don Victoriano Huerta para que se comprometa a no ser candi-

dato a la Presidencia de la República en aquellas elecciones, no es de tomar en cuenta, porque aparte de lo peregrino y atentatorio de la solicitud, se corre el riesgo de que cualquiera lo intepretase como animadversión individual. Ese punto, solamente le toca resolverlo a la opinión pública mexicana cuando se manifieste en los comicios.

El convenio de que todos los partidos se sometan de antemano a los resultados de la elección y cooperen del modo más leal a sostener y organizar la Administración nueva, es de suponer y de desear, que, aunque tácitamente, ya escarmentados por lo que este estado de guerra intestina nos representa en pérdidas de vidas y quebranto de caudales, todos los partidos políticos contendientes se propondrán observarlo; pero sería temerario hacer afirmación alguna a este respecto, ni aun por los países más experimentados en civismo, dado que nadie descuenta ni preve los errores y excesos a que las pasiones, políticas muy especialmente, pueden arrastaar a los hombres.

De antemano estimamos mucho a los Estados Unidos de América que desde hoy se comprometan a reconocer y ayudar a la futura Administración que los mexicanos elijamos para regir nuestros destinos. En cambio, mucho lamentamos la actual tirantez de relaciones que de aquel país nos distancia, tirantez que se ha producido sin que México haya proporcionado el menor pretexto. El Gobierno del Señor General Huerta es inatacable en cuanto a su legalidad. En efecto, según el artículo 85 de nuestra Constitución Política, "si " al comenzar un período constitucional no se presentaren " ni el Presidente ni el Vicepresidente electos, o la elección " no estuviere hecha y declarada el primero de diciembre, " cesará sin embargo, el Presidente cuyo período haya con- " cluído, y se encargará desde luego del Poder Ejecutivo, " en calidad de Presidente interino, el *Secretario del Des-* " *pacho de Relaciones*, y si no lo hubiere o estuviere im- " pedido, uno de los demás Secretarios siguiendo el orden de " la ley que establezca su número. *De la misma manera se* " *procederá cuando en caso de falta absoluta* o temporal del " Presidente no se presentare el Vicepresidente cuando a " éste se le conceda licencia para separarse de sus funcio- " nes, si las estuviese desempeñando, y *si en el curso de su* " *período ocurriese la falta absoluta de ambos funcionarios.*" Y los hechos ocurridos, fueron: renuncia de los Señores Presidente y Vicepresidente Constitucionales don Francisco I. Madero y don José María Pino Suárez. Aceptada esa re-

nuncia, el señor don Pedro Lascuráin, Ministro de Relaciones Exteriores, hízose cargo, por *ministerio de la Ley*, del Poder Ejecutivo acéfalo, nombrando, dentro de sus facultades, Secretario de Gobernación al Señor General don Victoriano Huerta. Como a poco el señor Lascuráin a su vez renunciara y su renuncia fuera igualmente admitida por la Cámara, *también por ministerio de la Ley* se hizo cargo del Poder Ejecutivo el Señor General don Victoriano Huerta, con el carácter de interino, y con el compromiso constitucional, cumplido ya, de convocar a elecciones extraordinarias. Según es de ver, se trata aquí exclusivamente de un punto de Derecho Constitucional en el que ninguna nación extranjera, por respetable y poderosa que sea, puede terciar en lo mínimo.

Por lo demás, mi Gobierno considera que no se trata en el caso, de un reconocimiento del Gobierno del Señor General Huerta por parte del de los Estados Unidos de América, pues las cosas que existen por sí mismas, no son ni pueden ser susceptibles de reconocimiento. De lo único que se trata, es de una suspensión de relaciones, tan anormal cuanto inmotivada; anormal, porque el Embajador de los Estados Unidos de América, dentro de su alta investidura diplomática y actuando como decano del Cuerpo Diplomático Extranjero acreditado cerca del Gobierno de la República, felicitó al Señor General Huerta por su elevación al Poder, asistió a actos oficiales como la apertura del Congreso, siguió correspondiendo con esta Secretaría en notas protocolares, y a su partida dejó acreditado como Encargado de Negocios interino al Primer Secretario de la Embajada de los Estados Unidos de América, que continúa entre nosotros en libre ejercicio de sus funciones. E inmotivada, porque, repito, no hemos dado nosotros el menor pretexto.

Puede creer el Señor Agente Confidencial, que sólo por la sincera estimación en que el Pueblo y el Gobierno de México tienen al Pueblo y al Gobierno de los Estados Unidos de América, y por la consideración que profesa a todas las naciones amigas (y especialmente en este caso a las que se han servido interponer sus amistosos oficios), mi Gobierno accedió a tomar en consideración y a contestar lo más brevemente que el asunto lo permite las solicitudes de que es usted portador. De otra suerte, por lo deprimentes e inusitadas, apenas admisibles en un tratado de paz después de una victoria, habríalas rechazado de plano, según, en su caso, lo haría cualquiera nación que en algo se respete. Es

que mi Gobierno confía en que la justicia de su causa, a poco que en ella se reflexione con serenidad y alteza de miras por el actual Presidente de los Estados Unidos de América, que es una persona cuya moralidad y cuya rectitud están fuera de toda duda, prescindirá de sus pretensiones y contribuirá a que se reanuden, sobre bases más firmes todavía, las relaciones de sincera amistad y buena inteligencia que a la fuerza nos imponen por los siglos, nuestra vecindad geográfica de la que ni a ustedes ni a nosotros nos es dable prescindir, aunque así lo quisiéramos unos u otros, nuestro recíproco beneficio y nuestra labor proporcional en la causa común de prosperidad, bienestar y cultura, en la cual, nos complace reconocerlo, nos llevan ustedes un envidiable adelanto.

Por dicha, la parte final de las instrucciones del Señor Presidente Wilson, que aquí me permito transcribir y que dice: "Si México puede indicar cualquier medio mejor con " el que le demostremos nuestra amistad, que sirva al Pue- " blo de México y que se compadezca con nuestras obliga- " ciones internacionales, estamos más que deseosos de exa- " minarlo", tal final, digo, me hace proponer el siguiente arreglo, igualmente decoroso:

I. Que se acepte en Washington a nuestro Embajador.

II. Que los Estados Unidos de América nos envíen uno nuevo, sin condiciones previas.

Y toda esta situación amenazante y angustiosa habrá alcanzado un término feliz; no se hará mención de las causas que aún podrían llevarnos, si la tirantez persiste, a quién sabe qué extremidades, incalculables para dos pueblos que tienen la obligación ineludible de continuar siendo amigos, siempre que esa amistad repose sobre el mutuo respeto indispensable entre dos entidades soberanas que ante el Derecho y la Justicia son totalmente iguales.

Sólo me resta, Señor Agente Confidencial, reiterar a usted las seguridades de mi perfecta consideración.—El Secretario de Relaciones Exteriores de la República. *(f) F. Gamboa.*—Sr. John Lind, Agente Confidencial del Presidente de los Estados Unidos de América.—Etc., etc., etc.—Presente.

Nueva nota del Agente John Lind

México: 25 de agosto de 1913.

Señor Ministro:

No he recibido instrucciones del Presidente para contestar las observaciones que contiene la nota de usted fechada el 16 de agosto de 1913, y como a mi juicio no son pertinentes con respecto a las que contienen mis instrucciones, que ya he comunicado a usted, me abstengo de discutir aquellas. En las instrucciones originales del Presidente, terminantemente se dice: "Queremos obrar en las presentes circunstancias inspirados en la amistad más viva y desinteresada. Es nuestro propósito en todo cuanto hagamos o propongamos con motivo de esta intrincada y angustiosa situación, no sólo rendir el más escruploso respeto a la soberanía e independencia de México,—y damos por supuesto que estamos obligados a ello por todos los deberes del derecho y del honor,—sino también dar todas las pruebas posibles de que obramos solamente por el interés de México y no por el de persona alguna o grupo de personas que puedan tener reclamaciones relacionadas con ellas o con sus propiedades en México, y que se consideren con derecho a exigir su arreglo. Lo que intentamos, es aconsejar a México, por su propio bien y por interés de su propia paz, sin ningún otro objeto sea el que fuere. El Gobierno de los Estados Unidos se consideraría desacreditado, si abrigara propósito alguno egoísta o ulterior, tratándose de negociaciones en que van de por medio la paz, la felicidad y la prosperidad de todo un pueblo. Obra, no por un interés egoísta, sino conforme a los dictados de su amistad hacia México."

En cuanto al camino que usted indica sigan los Estados Unidos, me permito decir que el Presidente considera que la cuestión del reconocimiento del Gobierno *de facto*, y de cualquier gobierno futuro de México, es cosa que sólo a los Estados Unidos toca decidir. En el ejercicio de sus derechos soberanos, a este respecto, los Estados Unidos no vacilarán en indicar al Gobierno *de facto* que solicite ser reconocido, especialmente en época de serios trastornos domésticos,

que siga el camino que a juicio de los Estados Unidos puede solamente conducir al reconocimiento en lo futuro. En el caso actual, el Presidente de los Estados Unidos, sincera y ardientemente cree que el Gobierno *de facto* de México encontrará en sus indicaciones el medio más práctico para favorecer los más altos intereses de México y para asegurar el pronto restablecimiento de la tranquilidad doméstica. Con ese espíritu, que es el mismo de las instrucciones originales, el Presidente me autoriza para someter a la consideración del Gobierno *de facto* de México, las siguientes proposiciones:

(I). Que las elecciones convocadas para octubre 26 de 1913, se lleven a efecto de acuerdo con la Constitución y las leyes de México;

(II). Que el Presidente Huerta, de la manera que en un principio indicó el Presidente, dé las seguridades a que se refiere el párrafo "C" de mis primeras instrucciones;

(III). Que las demás propociciones contenidas en mis primeras instrucciones se discutan más tarde, pero prontamente, y se resuelvan según lo permitan las circunstancias y con el espíritu que se propusieron.

El Presidente me autoriza, además, a decir que si el Gobierno *de facto* obra inmediatamente y conforme a las indicaciones mencionadas, entonces el Presidente asegurará a los banqueros americanos y a sus socios, que el Gobierno de los Estados Unidos vería con agrado la contratación de un préstamo inmediato, en cantidad suficiente para cubrir las necesidades del momento del Gobierno *de facto* de México.

Sinceramente se abriga la esperanza de que el Gobierno de Vuestra Excelencia considerará conveniente a los mejores y más altos intereses de México, aceptar inmediatamente estas proposiciones; las cuales se someten con idéntico espíritu y con el mismo fin que las primeras; pero en esta forma más restringida, con el objeto de que el Gobierno *de facto* pueda obrar con relación a ellas, sin necesidad de la cooperación o ayuda en las actuales circunstancias de ningún factor extraño en la situación. Séame permitido también, señor Ministro, al someterle esta última indicación del Presidente de los Estados Unidos, asegurarle mi profundo y personal agradecimiento y más íntima estima, por las numerosas pruebas de personal buena voluntad de que se me ha hecho objeto por parte de Vuestra Excelencia, de particulares de la Ciudad de México y del Presidente provisional.

Sólo réstame renovar a Vuestra Excelencia las seguri-

dades de mi alta consideración.—(Firmado).—*John Lind.*—Representante personal del Presidente de los Estados Unidos de América.

A Su Excelencia Federico Gamboa, Departamento de Relaciones Exteriores.—Ciudad de México.

Contestación del señor F. Gamboa

México: 26 de agosto de 1913.

Señor:

Tuve ayer la honra de recibir de manos de usted una nota en la cual se sirve, no obstante que carece de instrucciones del Señor Presidente de los Estados Unidos de América, declarar de plano impertinentes para con sus instrucciones, la respuesta que a estas últimas el Gobierno de la República dió a usted por mi conducto, en nota del 16.

Se sirve usted reproducir de aquellas propias instrucciones, el párrafo que traducido dice a la letra: "Queremos actuar en las presentes circunstancias, inspirados en la amistad más viva y desinteresada. Es nuestro propósito, en cuanto hagamos o propongamos con motivo de esta situación angustiosa e intrincada, no sólo rendir el más escrupuloso respeto a la soberanía e independencia de México,—y damos por supuesto estar obligados a ello por todos los deberes del honor y del derecho,—sino también dar todas las pruebas posibles de que obramos solamente en interés de México y no en el de persona o grupo de personas que pudieran tener reclamaciones relacionadas con ellas o sus propiedades en este país y que se consideren con derecho a exigir su arreglo. Lo que intentamos es aconsejar a México por su propio bien y por interés de su propia paz, y no con ningún otro objeto sea el que fuere. El Gobierno de los Estados Unidos se consideraría desacreditado si abrigara propósito alguno egoísta o ulterior, ahora que se trata de negociaciones en que van de por medio la paz, la ventura y la prosperidad de todo un pueblo. Obramos, no por un interés egoísta, sino conforme a los dictados de nuestra amistad hacia México."

A pesar de que al principio de la nota que contesto, se sirve usted aseverar que carece de instrucciones del Presidente de los Estados Unidos de América, después de la cita que arriba queda reproducida, expresa usted en nombre del

propio Señor Presidente, que el camino indicado en mi nota del día 16, en lo que mira al reconocimiento del actual Gobierno (el que dicho sea de paso, se halla muy distante de ser un Gobierno *de facto*, según tiene usted a bien calificarlo), o al de cualquier Gobierno futuro de México,—esto lo agrega usted—es cosa que únicamente los Estados Unidos de América deben decidir, quienes en el ejercicio de sus intereses soberanos a ese respecto, no vacilarán, sobre todo en épocas de serios trastornos domésticos, en trazarles el sendero que a juicio de los Estados Unidos de América, y no de México, mejor convenga a este último. Añade usted que el Presidente de los Estados Unidos de América, sincera y ardientemente cree que mi Gobierno encontrará en las indicaciones del Excelentísimo Señor Woodrow Wilson el medio más práctico para favorecer los intereses vitales del nuestro, así como para acelerar un próximo restablecimiento de nuestra tranquilidad interna. Y siempre en nombre del Presidente de los Estados Unidos, somete usted a la consideración de mi Gobierno las tres siguientes proposiciones:

Primera. Que las elecciones convocadas para el 26 de octubre del año en curso, se lleven a efecto de acuerdo con la Constitución y las leyes de México.

Segunda. Que el Presidente Huerta, de la manera que en un principio indicó el Presidente de los Estados Unidos de América, dé las seguridades a que se refiere el párrafo "C" de las primeras instrucciones; párrafo que dice, textual: "El consentimiento del General Huerta de comprometerse a no ser candidato en las próximas elecciones para Presidente de la República."

Tercera. Que las demás proposiciones contenidas en las primeras instrucciones de usted, se discutirán más tarde, aunque con toda prontitud, y sean resueltas conforme lo permitan las circunstancias y dentro del espíritu que las engendró.

Todavía añade usted, Señor Agente Confidencial, que el Presidente de los Estados Unidos de América lo ha autorizado para decir que si mi Gobierno "obra inmediatamente y de acuerdo con aquellas indicaciones", el propio Presidente asegurará a los banqueros americanos y a sus asociados que el Gobierno de los Estados Unidos de América vería entonces con agrado la contratación de un empréstito inmediato y bastante a cubrir las necesidades del momento de la Administración Mexicana actual. En el final de la nota de usted, Señor Agente Confidencial, aún afirma que su

Gobierno abriga la esperanza de que el mío juzgará conforme a nuestros mejores y más altos intereses aceptar desde luego proposiciones semejantes; que son sometidas con el mismo espíritu y el mismo fin que las anteriores, pero en forma *más restringida*, al efecto de que mi Gobierno pueda obrar dentro de su observancia, sin cooperaciones o ayudas de ningún otro factor extraño.

Salta desde luego a la vista, Señor Agente Confidencial, que el propósito del Excelentísimo Señor Woodrow Wilson en este caso, es no apartarse un ápice de lo primeramente resuelto por él, pues no obstante los días transcurridos del 16, fecha de mi respuesta, al 25 en que usted me hizo entrega de la segunda suya que aquí va contestándose, la esencia y aun la forma de sus instrucciones originales son las mismas, con la agravante muy bien calificado por usted de "más restringidas".

De consiguiente, a mí me bastaría para dejarla contestada en su totalidad, reproducir íntegra, según tengo la honra de reproducirla en la presente, mi nota del día 16, tan negativa cuanto categórica. Pero el Señor Presidente interino, previa la unanimidad de su Consejo de Ministros, quiere llevar su complacencia hasta el último extremo, y a fin de que se calme la opinión pública mexicana muy justamente inquieta por la actual tirantez de relaciones diplomáticas que de ustedes nos distancia, y a fin también de que los diversos Gobiernos extranjeros que se sirvieron interponer sus buenos oficios del modo más delicado posible,—no me cansaré de repetir que esta ha sido su actitud, ni menos me cansaré de agradecerla,—queden debidamente enterados, se sirvió autorizarme para dar a usted respuesta en los términos que siguen:

Comienzo, desde luego, por advertir un hecho harto significativo: de la noche del 14 del mes en curso en que recibí el pliego de las instrucciones de usted, no dirigidas a nadie en concreto y llamando a la actual Administración "las personas que actualmente tienen mando de autoridad o ejercen influencia en México", al día de ayer, algo se ha adelantado, supuesto que ya se llama al Señor Presidente interino Constitucional (véase párrafo número dos de las proposiciones nuevas), "Presidente Huerta", y en todo el curso de la nota, al personal de su Administración, "Gobierno *de facto*".

Mas como quiera que este o aquel calificativo desde un principio carecía de importancia, dado que todas las ges-

tiones del Gobierno de usted no han sido iniciadas más que con nosotros, lo que nos daría, suponiéndonos desposeídos de ella, perfecta personalidad política y moral para dilucidar la divergencia de hoy, de intento me limito a sólo apuntar el hecho.

Si las proposiciones originales de usted eran ya inadmisibles, en la forma *más restringida* en que ahora se reproducen y agravan, son más inadmisibles todavía; y llama la atención que se insista en ellas, si se atiende a que las primeras ya habían sido rechazadas. Precisamente porque comprendemos el inmenso valor que tiene el principio de soberanía que con tanta oportunidad invoca el Gobierno de los Estados Unidos para reconocernos o no, nos hizo creer que nunca se atrevería a proponernos el que nosotros vulnerá-ramos la nuestra, admitiendo que un Gobierno extranjero modifique la línea de conducta que hayamos de seguir en nuestra vida pública e independiente. Si en principio siquiera fueramos a admitir los consejos y advertencias (llamémoslos así) de los Estados Unidos de América, no sólo vulneraríamos, como digo arriba, nuestra soberanía, sino que comprometeríamos para un porvenir indefinido nuestros destinos de entidad soberana, y todas las futuras elecciones de Presidente quedarían sometidas al veto de cualquier Presidente de los Estados Unidos de América. Y enormidad tamaña, Señor Agente Confidencial, yo le aseguro a usted que a menos de no registrarse un cataclismo monstruoso y casi imposible en la conciencia mexicana, ningún gobierno se atreverá nunca a perpetrarlo.

Teníamos la creencia, atento el desmedido interés que el Señor Presidente de los Estados Unidos de América ha demostrado por nuestros asuntos internos, que tanto él como su Gobierno se hallarían enterados de lo que nuestra Constitución manda y ordena en asuntos eleccionarios. Desgraciadamente, y supuesto la insistencia con que el Excelentísimo Señor Wilson sostiene sus ideas primeras, nos vemos forzados a reconocer que padecimos un error. En efecto, la reforma de los artículos constitucionales números 78 y 109, expedida desde el 7 de noviembre de 1911 por el Congreso de la Unión, trae, entre otras exigencias, la que al final del artículo 78 previene que: "Tampoco podrá ser electo Presidente ni Vicepresidente el Secretario del Despacho encargado del Poder Ejecutivo al celebrarse las elecciones."

Esta transcripción que me permito hacer, Señor Agente Confidencial, para la debida ilustración del Gobierno de los

Estados Unidos de América, incapacita al Señor Presidente interino Constitucional de la República para el efecto de su elección en los próximos comicios; y si se la hubiera tenido en cuenta por el Excelentísimo Señor Wilson, antes de aventurarse a imponernos las condiciones de que se trata y que no nos es dable admitir, habríase ahorrado el actual estado de cosas entre ustedes y nosotros, dejando a salvo nuestro decoro y el amor propio del Señor Presidente de los Estados Unidos, malamente empeñado en esta contienda sin fundamento.

Téngase entendido que el Presidente interino Constitucional no podrá ser electo Presidente ni Vicepresidente de la República en las próximas elecciones, ya convocadas para el 26 de octubre, porque se lo vedan nuestras propias leyes, que son los únicos árbitros de nuestros destinos; pero nunca por imposición, aun amistosa y desinteresada, del Presidente de los Estados Unidos de América, o de cualquier otro Jefe de Estado, poderoso o débil (esto no hace al caso) que sería igualmente respetable para nosotros.

Debo manifestar a usted, Señor Agente Confidencial, que hasta la fecha al menos, únicamente el Presidente de los Estados Unidos de América ha hablado de la candidatura para las próximas elecciones del Señor Presidente interino Constitucional. Ni las solemnes declaraciones de este alto funcionario, ni el menor de sus actos,—todos encaminados a obtener la completa pacificación del país, que es la suprema aspiración nacional y que él está decidido a llevar a cabo a pesar de todo,—autorizan a sospechar siquiera que sean esos sus propósitos o intenciones. Es de pública notoriedad que no existe en todo el país un solo periódico, un solo club, una sola corporación o un grupo de particulares que haya lanzado su candidatura ni al terreno de la discusión.

¿En qué se basa, pues, la gratuita sospecha del Señor Presidente de los Estados Unidos de América, y su exigencia a todas luces inadmisible de que, por obsequiarla, el Presidente interino Constitucional de la República contraiga compromisos, nunca hasta hoy impuestos a gobernante de una nación soberana?...

Presentada la cuestión tal como he tenido la honra de presentarla en esta respuesta, so pena de que los móviles del Presidente de los Estados Unidos de América, que yo me complazco en reconocer, según él mismo los llama, amistosos y desinteresados, altruístas y sin fines ulteriores, so pena, repito, de que sean interpretados diversa y torcidamente por

todas las demás naciones que siguen nuestro actual conflicto internacional con interés mayor o menor, el Excelentísimo Señor Wilson habrá de prescindir definitivamente de su actitud de hoy. Y so pena también de que apartándose por completo del criterio universal que califica por modo distinto a una Administración que se halla en las condiciones de la nuestra (la mejor prueba de mi dicho es el reconocimiento sin condiciones de las primeras potencias de la tierra, entre las cuales los Estados Unidos de América ocupan un sitio tan prominente y tan legítimamente conquistado), prescindirá asimismo, de llamarnos Gobierno *de facto* y nos dará el título de Gobierno Constitucional interino, que es el único que en derecho nos corresponde.

Permítame usted, Señor Agente Confidencial, que a la significativa oferta que el Gobierno de los Estados Unidos de América se sirve insinuarnos de que recomendará cerca de los banqueros americanos y sus asociados la contratación de un empréstito inmediato que nos permita hacer frente, entre otras atenciones, a los innúmeros gastos urgentísimos que demanda la progresiva pacificación del país, no le dé respuesta por ahora; pues en los términos en que se halla concebida, parece más bien una halagüeña propuesta previa, al efecto de que movidos por un interés mezquino renunciemos a sostener el derecho que incontrovertiblemente nos asiste. Cuando la dignidad nacional va de por medio, entiendo yo que no hay empréstitos suficientes para que con pleno conocimiento de ello, los encargados por la ley de mantenerla incólume, la menoscaben.

En cambio, he visto con suma complacencia que el Señor Presidente de los Estados Unidos de América propone para más tarde y según lo permitan las circunstancias de entonces, la solución que en las instrucciones originales venían marcadas con la letra A, y en la nota que ahora se contesta, bajo el número 3; pues ello revela que de veras nos hallamos en camino de un arreglo igualmente decoroso para ambas partes.

De ahí, Señor Agente Confidencial, que hoy más que nunca esperemos fundadamente una inmediata solución al conflicto que en mala hora nos ha distanciado. Aún iría yo más lejos: a prescindir por nuestra parte que desde luego sean recibidos nuestros respectivos embajadores, pues para el efecto que se persigue basta con que el actual personal de nuestras recíprocas Embajadas quede según se encuentra, hasta que no hayan pasado las elecciones de octubre; pero siempre

sobre la ineludible base de que se nos declare lo que somos en realidad: Gobierno Constitucional interino de la República Mexicana.

A mi vez, Señor Agente Confidencial, reproduzco a usted aquí la grata impresión que me deja como ciudadano de los Estados Unidos de América y como hábil, recto y bienintencionado representante personal del Excelentísimo señor Woodrow Wilson; estimo a usted en mucho el agradecimiento de que se declara portador por el tratamiento que merecidamente le han dispensado en México el Señor Presidente Constitucional Interino de la República, individuos particulares y yo mismo, que reitero a usted, como en mi nota anterior, las seguridades de mi perfecta consideración.

El Secretario de Relaciones Exteriores de la República.—(Firmado).—*F. Gamboa.*

Señor John Lind, Agente Confidencial del Presidente de los Estados Unidos de América.—Etc., etc., etc.

Los últimos acontecimientos producidos me obligan a exagerar este apéndice. No quisiera dejar pasar la oportunidad sin remarcar hechos de importancia.

La mediación ha tenido el más completo éxito, y Méjico el más señalado triunfo.

Entre las ideas vertidas en la conferencia transcripta, esbozábamos una que obtuvo plena confirmación. Dijimos que los mediadores llegarían a resultados halagüeños, y no otra cosa ha sucedido según lo sabemos hoy.

¿Qué nos comprueba ese resultado? Que si el presidente Wilson aceptó la mediación, es porque de antemano sabía que tendría ese fin.

Que es lógico, consecuente, pensar en que si sabía que finalizaría bien, es porque aceptaría cualquier condición siempre que no fuese denigrante en absoluto.

Que al resignarse hasta ese punto, después de los aparatosos aprestos bélicos y después del sonado escándalo internacional fruto de un incidente ridículo, se confirma así que Mr. Wilson temió manchar, él también, su libro de gobernante. Esa es la única sinceridad que le reconozco: evitar un conflicto por vergüenza y no por la injusticia que él significaba.

Todo ello confirma a las claras que nuestra opinión, hoy ya bastante generalizada, de que los buenos oficios fueron insinuados por los mismos Estados Unidos al A. B. C., es una cuestión que, lógicamente, no podría discutirse.

Y si no es así, si la Casa Blanca no insinuó esa

mediación, sea por el temor de que hablamos, o por el Japón, o avergonzada de su obra, o por reconquistar las ya escasas simpatías que le restan aun en la América Latina, ¿por qué, nos preguntamos, ha firmado el protocolo que nos transcriben los telegramas? ¿A qué todo el fastuoso barullo de tropas y barcos, para luego aceptar condiciones mucho más simples que las propuestas por el general Huerta? ¿Qué resta del famoso incidente de Tampico, la causa retumbante, gravísima, del conflicto, el llamado "atentado a la dignidad de la nación", "insulto a la bandera", si hoy se pacta, ridiculizándose ante el mundo, que no se reclamará indemnización alguna ni satisfacción por el insulto aludido? ¿Por qué no tuvieron esa magnanimidad, esa sublimidad de alma, esa extremosa generosidad, al comienzo cuando Huerta propuso correctas condiciones, y se hubiese evitado así tanto escándalo inútil y tanta desgracia a un país a quien ya le sobran las que tiene?

¿Y qué se resuelve del general Huerta? ¿Podrá o no ser presidente futuro? ¿Qué se ha hecho de la inaudita pretensión de Mr. Wilson transcripta en las instrucciones para Mr. Lind? ¿En qué quedó aquello de que Huerta debía renunciar a ser presidente o candidato en las próximas elecciones? ¿Qué fué del palabrerío del eximio diplomático Mr. Lind? ¿No es claramente ridículo que hoy se acepten condiciones y se pacten protocolos sin tocarse los puntos originadores del conflicto? ¿No fué la resistencia de Huerta a renunciar y el llamado insulto a la bandera lo que produjo el rompimiento? ¿Cómo es que ahora se dejan de lado esas cuestiones capitales, según la Casa Blanca, para arreglar en una forma tan simple? ¿No teníamos razón cuando tildábamos al incidente de Tam-

pico con el mote de cuentos vecinales, de inquilinato, tomándolo a chacota? Al menos hubiesen exigido una parodia de saludo, cañonazos, etc., etc.!

Comparemos las notas de Mr. Lind con el reciente protocolo, y nos reiremos francamente. Qué triste papel! ¡Qué pobre triunfo obtuvo Mr. Bryan o Mr. Wilson, o la Cancillería de la Unión!

Y en cuanto al reconocimiento del general Huerta, ¿no se han comprobado nuestros asertos? Veamos hoy al presidente Wilson que pacta y firma protocolos por intermedio de sus agentes. No negará que ha reconocido a Huerta si pacta con sus representantes y si firma un protocolo que antes se rehusó a firmar alegando que, en esa forma le reconocía tácitamente.

¿Qué pueden decir los Estados Unidos y el A. B. C., ante los hechos? ¿Con quién han pactado? Si fué con los representantes de Huerta, ¿ello no quiere significar que Huerta tenía poder, facultades, para mandarlos? Y si se reconocen esas facultades, ¿no era Huerta, entonces, el verdadero presidente provisional de Méjico? ¿No es completamente exacto aquello que dijimos de que era imposible **desconocer** la realidad y tenerla que **reconocer,** sin embargo, ya que con ella se debía pactar?

He ahí a lo que se ha llegado con políticas sofísticas, mal inspiradas y llenas de subterfugios poco decorosos. La inmoralidad que motivó esa política ya lo dijimos, es la sed de oro, el exagerado mercantilismo. Ya comenzamos a sentir las consecuencias. El "Nueva York Herald" nos dirá pronto cuales han sido los verdaderos móviles de las revoluciones mejicanas. Los mismos norteamericanos pues, nos contarán las maniobras repugnantes empleadas para convulsionar a un país a fin de satisfacer mezquinos intereses comerciales, a fin de con-

seguir que los especuladores de profesión hicieran su agosto.

Ya veremos cuanta inmundicia sale a luz y que mal parados quedarán muchos hombres de Estado. Esperemos, que la justicia se hará.

Felicitamos calurosa, sinceramente, a nuestros hermanos del Norte, revolucionarios o no, ya que a todos les alcanza el triunfo obtenido por los representantes del país; les felicitamos porque han conseguido poner en claro la aventurada pretensión de la Casa Blanca y la han derrotado con lealtad y patriotismo.

A los mediadores, les felicitamos también. Han hecho lo que han podido hacer y salieron del paso en forma admirable. Y no era poca la habilidad necesaria para llegar a ese fin!

Sus grandes méritos están en la forma absolutamente serena y altiva con que han eludido el arreglo directo de las cuestiones internas de Méjico. No se han dejado arrastrar por la Cancillería de la Unión que ya anteriormente les había invitado a lo que llamamos "festín intervencionista". La nota-circular del doctor Murature obtuvo así, absoluta ratificación. Es un gran éxito del A. B. C.

La mediación ha tenido su fin arreglando el conflicto internacional. El triunfo debe halagar a los mejicanos, pero no debe engañarlos. Juzgamos transitorio a este arreglo. Los yankees volverán, y

volverán porque son consecuentes, constantes, tenaces en sus empresas.

Momentáneamente abandonan el asunto en sus trabajos directos, pero seguirán carcomiendo las bases hasta debilitar la contextura general. Hoy un paso, mañana otro, y así llegan hasta lo increible.

Si las aberraciones de los propios hijos de Méjico—las guerras civiles sobre todo—hábilmente fomentadas por los interesados, hacen hábito, Méjico no saldrá del caos y su degeneración internacional, citada tantas veces, continuará. Se verá así, dentro de algunos años, que hay enmiendas Platt (retoño de la moderna Doctrina de Monroe) para todo el Continente Americano. Obsérvese, sino, a la pobre Nicaragua que está "enmendada" por tres millones de dollars, según creo. Qué vergonzosas componendas!

Cuidado, mucho cuidado, que cada kilómetro de vía férrea de sindicatos americanos, cada empresa de los mismos, cada dollar, en fin, es una avanzada pacífica que oculta, hipócritamente, detrás de sí, su poderosa fuerza. Acordaos de Tarde, de sus doctrinas. Abandonad pues, mejicanos, las armas, que esas luchas fratricidas os condenan a muerte! Ya habéis demostrado bastante valor. Trabajad, luchad en paz, fomentad la unión y olvidáos de odios y rencores. Pensad luego, que cualquier gobernante mejicano, sean cuales fueran sus errores, será mejor que el impuesto por el invasor, por el extranjero. Preferid al tiranuelo compatriota sobre el intruso ambicioso. El primero debe cambiar por el empuje de la evolución; el segundo no saldrá jamás y os impondrá su humillante voluntad. El dilema es de hierro. Elegid, pues.

R. D.

Junio 1914.

NOTA

Ya en prensa estas páginas, llega a mis manos un interesante opúsculo sobre la cuestión mejicana que ha tenido la amabilidad de enviarme su autor, el Dr. José León Suárez.

Fruto del trabajo y de la erudición que caracteriza a mi estimado Profesor, sería supérfluo enunciar juicios al respecto.

Diré, sin embargo, que, a pesar de su correctísima discreción, de su parsimonia, al tratar del asunto y al analizar la conducta del Gobierno de la Casa Blanca, el Dr. Suárez confirma mis opiniones indirectamente, ratificando, en parte, lo dicho en este folleto.

Verdad es que nuestro profesor de Derecho Diplomático es parco en adjetivos, y que suprime las conclusiones con toda cautela; pero, aun así, ello no quita que nos muestre sus dudas y sus recelos ante el imperialismo del coloso. Todo esto si no interpreto mal el estudio a que nos referimos.

Sinceramente me halaga y me complace estar de acuerdo con su publicación. La mía, lo repito, sin pretenciones de ninguna naturaleza, la complementará, aunque sea en calificativos y aspiraciones. Y eso solo satisface, en mucho, mis exigencias.

R. D.

Junio de 1914.

,334 21

University of
Connecticut
Libraries